

# INVITACIÓN A LICITAR

*PNUD/IAL-432/2017*

*Contratación Servicios de Internet y Telefonía Fija*

*PERÚ*



PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

*Noviembre, 2017*

## SECCIÓN 1. CARTA DE INVITACIÓN

Lima, 28 de noviembre de 2017

De nuestra consideración:

**REF.: PNUD/IAL-432/2017 - Contratación Servicios de Internet y Telefonía Fija**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) tiene el gusto de invitarle a presentar una Oferta a la presente Invitación a Licitación (IaL) para la provisión de los servicios de referencia.

La presente IaL está compuesta de los siguientes documentos:

Sección 1 – Esta Carta de invitación

Sección 2 – Instrucciones a los Licitantes (que incluyen la Hoja de Datos)

Sección 3 – Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas

Sección 4 – Formulario de Presentación de la Oferta

Sección 5 – Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

Sección 6 – Formulario de Oferta Técnica

Sección 7 – Formulario de Oferta Financiera

Sección 8 – Modelo de Acuerdo a Largo Plazo para prestación de servicios (LTA por sus siglas en inglés)

Sección 9: Contrato de Servicios Profesionales, que incluye los términos y condiciones generales

Su Oferta incluirá una Oferta Técnica y una Oferta Financiera, presentadas en un solo sobre y con arreglo a las indicaciones de la Sección 2, según el siguiente cronograma:

- Puesta a disposición de bases: 28 de noviembre de 2017
- Recepción de consultas: 01 de diciembre de 2017 (por vía electrónica)
- Respuestas a consultas: 05 de diciembre de 2017 (vía web)
- Recepción de ofertas: 12 de diciembre de 2017, hasta las 13:00 horas (sin tolerancia)
- Apertura pública de ofertas: 12 de diciembre de 2017, a las 15:00 horas

Le rogamos remita una carta de reconocimiento dirigida a la siguiente dirección:

**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)**

**Av. Augusto Pérez Aranibar N° 750 – Magdalena del Mar**

**[adquisiciones.pe@undp.org](mailto:adquisiciones.pe@undp.org)**

**Atención: Unidad de Adquisiciones**

La carta deberá estar en posesión del PNUD a más tardar el **06 de diciembre de 2017** y en la misma se debe indicar si su empresa tiene intención de presentar una Oferta. Si no es posible, el PNUD agradecerá nos indique el motivo, para nuestra información.

Si usted ha recibido esta IaL a través de una invitación directa realizada por el PNUD, la transferencia de esta invitación a otra empresa requiere de su notificación por escrito al PNUD.

Si precisa cualquier aclaración adicional, le rogamos se ponga en comunicación con la persona de contacto que se indica en la Hoja de Datos adjunta, que coordina las consultas relativas a esta IaL.

El PNUD queda a la espera recibir su Oferta y le da las gracias de antemano por su interés en las oportunidades de adquisición que ofrece el PNUD.

Atentamente,

Unidad de Adquisiciones  
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

## SECCIÓN 2: INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES

### Definiciones

- a) “*Oferta*” se refiere a la respuesta del Licitante a la Invitación a Licitación, e incluirá el Formulario de Presentación de la Oferta, el Formulario de Oferta Técnica, el Formulario de Oferta Financiera y toda otra documentación pertinente que se requiera en la IaL.
- b) “*Licitante*” se refiere a cualquier entidad legal que pueda presentar, o que haya presentado, una Oferta para el suministro de bienes y la provisión de servicios conexos solicitados por el PNUD.
- c) “*Contrato*” se refiere al acuerdo que será firmado por y entre el PNUD y el Licitante elegido, y a todos los documentos adjuntos al mismo, entre otros los Términos y Condiciones Generales (TCG) y los Apéndices.
- d) “*País*” se refiere al país indicado en la Hoja de Datos;
- e) “*Hoja de Datos*” se refiere a la parte de las Instrucciones dadas a los Licitantes y se utilizan para reflejar las condiciones del proceso de licitación específicas para los requisitos de la IaL.
- f) “*Día*” se refiere a día civil.
- g) “*Bienes*” se refiere a cualquier producto, material prima, artículo, material, objeto, equipo, activo o mercancía que requiera el PNUD por la presente IaL.
- h) “*Gobierno*” se refiere al Gobierno del país que ha de recibir los bienes o donde se han de prestar los servicios con arreglo a lo que se especifique en el contrato.
- i) “*Instrucciones a los Licitantes*” se refiere a la serie completa de documentos que proporcionan a los Licitantes toda la información necesaria y los procedimientos que deben seguirse en el proceso de preparación de la Oferta.
- j) “*IaL*” se refiere a la Invitación a Licitación, y consiste en las instrucciones y referencias preparadas por el PNUD a los efectos de seleccionar al mejor proveedor de servicios para el cumplimiento de los requisitos que se indican en el Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas.
- k) “*Carta de invitación (Cdi)*” (Sección 1 de la IaL) se refiere a la Carta de Invitación que envía el PNUD a los Licitantes.
- l) “*Desviación material*” se refiere a cualquier contenido o característica de la Oferta que sea significativamente diferente de un aspecto o requisito esencial de la IaL, y que: (i) altere sustancialmente el alcance y la calidad de los requisitos, (ii) limite los derechos del PNUD y/o las obligaciones del oferente, y (iii) afecte negativamente la equidad y los principios del proceso de adquisición, como por ejemplo poniendo en peligro la posición competitiva de otros oferentes.
- m) “*Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas*” se refiere al documento incluido en la Sección 3 de esta IaL, en el que se recoge la relación de bienes solicitados por el PNUD, sus especificaciones, servicios y actividades conexos y las tareas que habrán de realizarse, junto a otras informaciones pertinentes relativas a la recepción y aceptación de los bienes por parte del PNUD.
- n) “*Servicios*” se refiere a todo el conjunto de tareas relacionadas o accesorias a la finalización o la entrega de los

bienes solicitados por el PNUD con arreglo a esta IaL.

- o) “*Información Adicional a la IaL*” se refiere a una comunicación escrita transmitida por el PNUD a los posibles Licitantes, que incluye aclaraciones, respuestas a las consultas recibidas de los Licitantes potenciales o cambios que deban introducirse en la IaL, en cualquier momento después del lanzamiento de la IaL pero antes de la fecha límite para la presentación de las Ofertas.

## A. ASPECTOS GENERALES

1. Por este medio, el PNUD solicita Ofertas en respuesta a la presente Invitación a Licitación (IaL). Los Licitantes deberán cumplir estrictamente todos los requisitos de esta IaL. No se autoriza la introducción de cambios, sustituciones u otras modificaciones a las normas y disposiciones estipuladas en esta IaL, a menos que lo ordene o apruebe por escrito el PNUD en forma de Información Adicional a la IaL.
2. La presentación de una Oferta se considerará como un reconocimiento por parte del Licitante de su obligación de aceptar todas las obligaciones estipuladas en esta IaL y, a menos que se especifique lo contrario, de que el Licitante ha leído, entendido y aceptado todas las instrucciones de esta Licitación.
3. Toda Oferta presentada será considerada como una Oferta del Licitante y no constituye ni implica la aceptación de la misma por el PNUD. El PNUD no tiene ninguna obligación de adjudicar un contrato a ningún Licitante, como resultado de esta IaL.
4. El PNUD mantiene una política de tolerancia cero ante las prácticas prohibidas, entre otras el fraude, la corrupción, la colusión, las prácticas contrarias a la ética y la obstrucción. El PNUD está decidido a prevenir, identificar y abordar todas las actividades y prácticas de fraude y corrupción contra el PNUD o contra terceros que participen en las actividades del PNUD. (Para una descripción completa de las políticas, véase [http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP\\_Anti-fraud\\_Policy-Spanish\\_FINAL.pdf](http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Transparency/UNDP_Anti-fraud_Policy-Spanish_FINAL.pdf) y <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)
5. En sus respuestas a esta IaL, el PNUD insta a todos los Licitantes a comportarse de manera profesional, objetiva e imparcial, y a tener en todo momento presente en primer lugar los intereses primordiales del PNUD. Los Licitantes deberán evitar estrictamente los conflictos con otros trabajos asignados o con intereses propios, y actuar sin tener en cuenta trabajos futuros. Todo Licitante de quien se demuestre que tiene un conflicto de intereses será descalificado. Sin limitación de la generalidad de todo lo antes citado, se considerará que los Licitantes, y cualquiera de sus afiliados, tienen un conflicto de intereses con una o más partes en este proceso de licitación, si:
  - 5.1 están o han estado asociados en el pasado, con una firma o cualquiera de sus filiales, que haya sido contratada por el PNUD para prestar servicios en la preparación del diseño, la lista de requisitos y las especificaciones técnicas, los análisis y estimaciones de costos, y otros documentos que se utilizarán en la adquisición de los bienes y servicios relacionados con este proceso de selección;
  - 5.2 han participado en la preparación y/o el diseño del programa o proyecto relacionado con los bienes y servicios conexos solicitados en esta Licitación, o
  - 5.3 se encuentran en conflicto por cualquier otra razón que pueda determinar el PNUD, a su discreción.

En caso de dudas de interpretación de lo que es, potencialmente, un conflicto de intereses, el Licitante deberá dar a conocer su situación al PNUD y pedir la confirmación de este sobre si existe o no tal conflicto.

6. Del mismo modo, en su Oferta, los Licitantes deberán informar de lo siguiente:
  - 6.1 Cuando los propietarios, copropietarios, oficiales, directores, accionistas mayoritarios o personal clave sean familiares de personal del PNUD participante en las funciones de adquisición y/o el Gobierno del país, o cualquier asociado en la ejecución de recepción de los bienes y servicios conexos establecidos en esta IaL;
  - y
  - 6.2 Toda otra circunstancia que pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, real o percibido como tal; colusión o prácticas de competencia improcedentes.

El ocultamiento de dicha información puede dar como resultado el rechazo de la Oferta.

7. La elegibilidad de los Licitantes que sean, total o parcialmente, propiedad del Gobierno estará sujeta a una posterior evaluación del PNUD y a la revisión de diversos factores, como por ejemplo que estén registrados como entidad independiente, alcance de la titularidad o participación estatal, percepción de subvenciones, mandato, acceso a información relacionada con esta IaL, y otros que pudieran permitirles gozar de una ventaja indebida frente a otros Licitantes, y al eventual rechazo de la Oferta.
8. Todos los Licitantes deberán respetar el Código de Conducta de Proveedores del PNUD, que se puede encontrar en este enlace: [http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct\\_english.pdf](http://www.un.org/depts/ptd/pdf/conduct_english.pdf).

## B. CONTENIDO DE LA OFERTA

### 9. Secciones de la IaL

Los Licitantes deberán completar, firmar y presentar los siguientes documentos:

- 9.1 Carta de acompañamiento al Formulario de Presentación de la Oferta (véase IaL, Sección 4);
- 9.2 Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante (véase IaL, Sección 5);
- 9.3 Oferta Técnica (véase el formulario indicado en la IaL, Sección 6);
- 9.4 Oferta Financiera (véase el formulario indicado en la IaL Sección 7);
- 9.5 Garantía de Licitación, si procede (véase al respecto la HdD, n° 9 a 11);
- 9.6 Anexos o apéndices a la Oferta (incluidos los que se especifican en la Hoja de Datos)

### 10. Aclaraciones a la licitación

10.1 Los Licitantes podrán solicitar aclaraciones sobre cualquiera de los documentos relativos a esta IaL a más tardar en el número de días indicados en la Hoja de Datos (HdD, n° 16) antes de la fecha de presentación de Ofertas. Toda solicitud de aclaración deberá ser enviada por escrito, por servicio de mensajería o por medios electrónicos a la dirección del PNUD que se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 17). El PNUD responderá por escrito y por medios electrónicos, y remitirá copias de la respuesta (incluyendo una explicación de la consulta, pero sin identificar el origen de la misma) a todos los Licitantes que hayan confirmado su intención de presentar una Oferta.

10.2 El PNUD se compromete a dar respuesta a estas demandas de aclaración con rapidez, pero cualquier demora en la respuesta no implicará ninguna obligación por parte del PNUD de ampliar el plazo de presentación de Ofertas, a menos que el PNUD considere que dicha prórroga está justificada y es necesaria.

### 11. Modificación de la licitación

11.1 En cualquier momento antes de la fecha límite para la presentación de la Oferta, el PNUD podrá, por

cualquier motivo –por ejemplo, en respuesta a una aclaración solicitada por un Licitante– modificar la IaL, por medio de una Información Adicional a la IaL. Se informará por escrito a todos los posibles Licitantes de todos los cambios o modificaciones y de las instrucciones adicionales a través de dicha Información Adicional a la IaL, por los medios que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, n° 18).

- 11.2 Con el fin de proporcionar al potencial Licitante un plazo razonable para estudiar las enmiendas en la preparación de su Oferta, el PNUD podrá, de manera discrecional, prorrogar el plazo para la presentación de la Oferta, cuando la naturaleza de la enmienda a la IaL justifique dicha ampliación.

## C. PREPARACIÓN DE LA OFERTA

### 12. Costos

El Licitante correrá con todos y cada uno de los costos relacionados con la preparación y/o presentación de la Oferta, independientemente de si ésta resulta seleccionada o no. El PNUD en ningún caso será responsable de dichos costos, independientemente de la modalidad o los efectos del proceso de contratación.

### 13. Idiomas

La Oferta, así como toda la correspondencia intercambiada entre el Licitante y el PNUD, se redactará en el o los idiomas que se especifiquen en la Hoja de Datos (HdD, n° 4). Todo material impreso proporcionado por el Licitante escrito en un idioma distinto del o de los que se indiquen en la Hoja de Datos, deberá ir acompañada de una traducción al idioma de preferencia indicado en la Hoja de Datos. A los efectos de interpretación de la Oferta, y en caso de discrepancia o incongruencia en el significado, la versión traducida al idioma de preferencia tendrá prioridad. Al concluir un contrato, el idioma del contrato regirá la relación entre el contratista y el PNUD.

### 14. Formulario de presentación de la Oferta

El Licitante deberá presentar su Oferta utilizando para ello el Formulario de Presentación de la Oferta que se adjunta en la Sección 4 de la presente IaL.

### 15. Formato y contenido de la Oferta técnica

A menos que se indique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, n° 28), el Licitante deberá estructurar la Oferta Técnica de la siguiente manera:

15.1 Experiencia de la Empresa u Organización: Esta sección proporcionará información detallada sobre la estructura de gestión de la empresa u organización; su capacidad y sus recursos organizativos y la experiencia de la empresa u organización; la lista de proyectos y contratos (tanto finalizados como en curso, tanto nacionales como internacionales) relacionados o de naturaleza similar a los requisitos de la IaL; la capacidad de producción de las instalaciones, cuando el Licitante sea también el fabricante; la autorización del fabricante de los bienes, cuando el Licitante no sea el fabricante, y la prueba de estabilidad financiera y suficiencia de recursos para completar los servicios requeridos por la IaL (véase la cláusula n° 18 de la IaL y la n° 26 de la HdD para más detalles). Otro tanto se aplicará a cualquier otra entidad participante en la IaL como empresa mixta o consorcio.

15.2 Especificaciones Técnicas y Plan de Implementación: En esta sección se deberá demostrar la respuesta del Licitante a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, mediante la identificación de los componentes específicos propuestos, de cómo se abordarán los requisitos especificados, punto por punto; la inclusión de una descripción y especificación detallada de los bienes que se solicitan, y los planos y

esquemas cuando proceda; las características esenciales de funcionamiento, con identificación de los trabajos o partes de ellos que se subcontraten; una relación de los principales subcontratistas y una explicación de cómo la Oferta cumple o supera las especificaciones al tiempo que garantiza la idoneidad de la aproximación a las condiciones locales y al resto del entorno operativo del proyecto durante toda la vida operativa de los bienes. Los detalles de la Oferta Técnica deberán ir acompañados y apoyados por un Calendario de Implementación, que especifique los plazos de transporte y entrega, cuando proceda, en el marco de la duración del contrato según lo especificado en la Hoja de Datos (HdD, n° 29 y n° 30).

Los Licitantes deberán ser plenamente conscientes de que los bienes y servicios conexos que el PNUD solicita podrán ser transferidos, de inmediato o más adelante, por el PNUD a socios del Gobierno o a una entidad designada por éste, con arreglo a las políticas y los procedimientos del PNUD. Todos los Licitantes, por lo tanto, deben presentar en sus Ofertas lo siguiente:

- a) Una declaración que indique si es necesario algún tipo de licencia de importación o exportación en relación con los bienes adquiridos o servicios que han de ser prestados, incluyendo cualquier tipo de restricción en el país de origen, la naturaleza de uso o doble uso de los bienes o servicios y cualquier disposición relativa a los usuarios finales;
- b) La confirmación de que el Licitante ha obtenido licencias de esta naturaleza en el pasado y tiene expectativas razonables de obtener todas las licencias necesarias, en caso de que su Oferta se considere la más adecuada, y
- c) La documentación, información y declaración completas de las mercancías clasificadas, o que puedan serlo, como “mercancías peligrosas”.

15.3 Estructura administrativa y personal clave: Esta sección debe incluir el currículo completo del personal clave asignado para apoyar la implementación de la Oferta Técnica, con una definición clara de sus funciones y responsabilidades. Los currículos deberán establecer su competencia y demostrar sus cualificaciones en los ámbitos relacionados con los requisitos de esta IaL.

En el cumplimiento de esta Sección, el Licitante asegurará y confirmará al PNUD que el personal nombrado estará disponible para cumplir con las exigencias del Contrato durante todo el período indicado. En caso de que alguna de las personas clave no esté disponible más adelante, salvo si ello es debido a motivos inevitables como fallecimiento o incapacidad médica, entre otros, el PNUD se reserva el derecho de declarar la Oferta inaceptable. Cualquier sustitución deliberada debida a razones de fuerza mayor, incluyendo el retraso en la implementación del proyecto de programa por causas ajenas a la Oferta, deberá hacerse sólo una vez que el PNUD haya aceptado la justificación de la sustitución y haya aprobado las calificaciones de la persona reemplazante, que deberá poseer unas credenciales iguales o superiores a las de la persona sustituida.

15.4 Cuando la Hoja de Datos requiera la presentación de una Garantía de Licitación, ésta se adjuntará a la Oferta Técnica. El PNUD podrá hacer efectiva la Garantía de Licitación y rechazar la Oferta cuando se den una o varias de las siguientes condiciones:

- a) si el Licitante retira su Oferta durante el período de validez de la Oferta especificado en la Hoja de Datos (HdD, n° 11); o
- b) si el importe de la Garantía de Licitación resulta ser inferior a lo requerido por el PNUD, tal como se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 9); o
- c) en el caso de que el Licitante seleccionado no consiga:
  - i. firmar el contrato después de la adjudicación por el PNUD;

- ii. cumplir con la variación de requisitos del PNUD, de acuerdo con la Cláusula 35 de la IaL; o
- iii. proporcionar la garantía de ejecución, los seguros u otros documentos que el PNUD pudiera exigir como condición para la prestación efectiva del contrato que pudiera ser adjudicado al Licitante.

## 16. Oferta financiera

La Oferta Financiera se preparará utilizando el formulario normalizado que se adjunta (Sección 7). Incluirá una relación de todos costos de los principales componentes vinculados a los bienes y servicios conexos, y el desglose detallado de dichos costos. Todos los bienes y servicios descritos en la Oferta Técnica deberán tener un precio individual, en una correspondencia uno a uno. Todos los productos y las actividades descritas en la Oferta Técnica cuya cotización no figure en la Oferta Financiera se considerará que se incluyen en los precios de otras actividades o productos, así como en el precio final total de la Oferta.

## 17. Monedas

Todos los precios serán cotizados en la moneda indicada en la Hoja de Datos (HdD, n° 15). Sin embargo, cuando las Ofertas se coticen en diferentes divisas, a efectos de comparación de todas las Ofertas:

- 17.1 El PNUD convertirá la moneda en que se cotice la Oferta en la moneda preferida del PNUD, de acuerdo con la tasa actual de cambio operacional de las Naciones Unidas en el último día de presentación de la Oferta, y
- 17.2 En caso de que la Oferta que resulte ser más aceptable según la IaL se cotice en otra moneda diferente de la moneda preferida como Hoja de Datos por (HdD, n° 15), el PNUD se reserva el derecho de adjudicar el contrato en la moneda de preferencia del PNUD, utilizando el método de conversión que se especifica más arriba.

## 18. Documentos que avalan la elegibilidad y las calificaciones del Licitante

18.1 El Licitante deberá proporcionar pruebas documentales de su condición de proveedor elegible y calificado, utilizando para ello los formularios previstos en la Sección 5, Documentos que avalan la elegibilidad y calificaciones del Licitante. A fin de adjudicar un contrato a un Licitante, sus calificaciones deberán estar documentadas de modo satisfactorio ante el PNUD. Dichas calificaciones incluirán, entre otros, lo siguiente:

- a) que, en caso de que un Licitante, con arreglo al Contrato, ofrezca suministrar bienes que el Licitante no haya fabricado ni producido él mismo, el Licitante habrá sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de la mercancía a suministrar los bienes al país de destino final;
- b) que el Licitante posee la capacidad financiera, técnica y productiva necesarias para ejecutar el contrato, y
- c) que, hasta donde el Licitante conozca, no está incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista de la División de Adquisiciones de las Naciones Unidas o en cualquier otra lista inelegible de proveedores del PNUD.

18.2 Las Ofertas presentadas por dos (2) o más Licitantes serán rechazadas por el PNUD si se comprueba que coinciden con alguna de las siguientes situaciones:

- a) que tengan al menos un socio de control, director o accionista en común, o
- b) que cualquiera de ellos reciba o haya recibido alguna subvención directa o indirecta de los demás, o
- c) que tengan el mismo representante legal a efectos de esta Licitación, o
- d) que tengan una relación entre sí, directa o a través de terceros comunes, que les coloque en una posición

- de acceso a información relativa a la Oferta de otro Licitante o de influencia sobre dicha Oferta de otro Licitante, en el marco de este mismo proceso de IaL;
- e) que sean subcontratistas entre sí, uno de la Oferta del otro y viceversa, o que un subcontratista de una Oferta también presente otra Oferta a su nombre como Licitante principal; o
  - f) que un experto que haya sido propuesto en la Oferta de un Licitante participe en más de una Oferta recibida en este proceso de IaL. Esta condición no se aplica a los subcontratistas que estén incluidos en más de una Oferta.

## 19. Joint ventures, consorcios, asociaciones

Si el Licitante es un grupo de personas jurídicas que vayan a formar o que hayan formado una Joint Venture, un consorcio o una asociación, en el momento de la presentación de la Oferta, deberán confirmar en su Oferta que: (i) han designado a una de las partes a actuar como entidad líder, debidamente investida de autoridad para obligar legalmente a los miembros de la joint venture, consorcio o asociación, conjunta y solidariamente, lo que será debidamente demostrado mediante un acuerdo debidamente firmado ante notario entre dichas personas jurídicas, acuerdo que deberá presentarse junto con la Oferta, y (ii) si se le adjudica el contrato, el contrato podrá celebrarse por y entre el PNUD y la entidad líder designada, quien actuará en nombre y representación de todas las entidades asociadas que componen la empresa mixta.

Una vez que la Oferta haya sido presentada al PNUD, la entidad líder designada para representar a la joint venture, consorcio o asociación no podrá cambiar sin el consentimiento escrito previo del PNUD. Además, ni la entidad líder, ni las entidades asociadas de la joint venture, consorcio o asociación, podrán:

- a) presentar una nueva Oferta, ni en representación propia ni
- b) como entidad líder o entidad asociada de otra empresa mixta que presente otra Oferta.

La descripción de la organización de la empresa, el consorcio, la asociación deberá definir con claridad la función que se espera de cada una de las entidades de la empresa mixta en el cumplimiento de los requisitos de la IaL, tanto en la Oferta como en el Acuerdo de empresa mixta. Todas las entidades que forman la empresa mixta estarán sujetas a la evaluación de elegibilidad y calificación por parte del PNUD.

Cuando una empresa mixta presente su trayectoria y experiencia en compromisos similares a los que exige la IaL, deberá presentar la información de la siguiente manera:

- a) los compromisos que hayan sido asumidos conjuntamente por la joint venture, consorcio, asociación, y
  - b) los que hayan sido asumidos por las entidades individuales asociadas de la joint venture, consorcio asociación
- E que se supone que vayan a participar en la prestación de los servicios definidos en la IaL.

Los contratos anteriores suscritos por expertos individuales independientes que estén o hayan estado asociados de forma permanente con cualquiera de las empresas asociadas no podrán ser presentados como experiencia de la joint venture, consorcio o asociación o de sus asociadas, y únicamente podrán reivindicarlos los expertos individuales mismos en la presentación de sus credenciales individuales.

Si la Oferta de una joint venture, consorcio asociación es considerada por el PNUD como la más aceptable y la que ofrece la mejor relación calidad-precio, el PNUD adjudicará el contrato a esta la joint venture, consorcio o asociación, a nombre de su entidad líder designada, quien deberá firmar el contrato para todas las entidades asociadas y en nombre de éstas.

## 20. Ofertas alternativas

A menos que se especifique lo contrario en la Hoja de Datos (HdD, n° 5 y n° 6), no se tomarán en consideración las Ofertas alternativas. Cuando las condiciones de admisión se cumplan, o cuando las justificaciones se hayan establecido con claridad, el PNUD se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de una Oferta alternativa.

## 21. Periodo de validez

- 21.1 La Oferta seguirá siendo válida durante el período que se especifique en la Hoja de Datos (HdD, n° 8), a partir de la fecha límite de presentación que también se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 21). Toda Oferta válida por un período más corto será inmediatamente rechazada por el PNUD y será automáticamente considerada no aceptable.
- 21.2 En circunstancias excepcionales, antes de la expiración del período de validez de la Oferta, el PNUD podrá solicitar a los Licitantes la ampliación del periodo de validez de sus Ofertas. La solicitud y las respuestas se harán por escrito y se considerará que forman parte integrante de la Oferta.

## 22. Conferencia de Licitantes

Cuando sea conveniente, se llevará a cabo una conferencia de Licitantes en fecha, hora y lugar especificados en la Hoja de Datos (HdD, n° 7). Todos los Licitantes están invitados a asistir. La inasistencia, sin embargo, no dará lugar a la descalificación de un Licitante interesado. Las actas de la conferencia de Licitantes podrán ser expuestas en el sitio web del PNUD o difundidas a las empresas individuales que se hayan registrado o que hayan manifestado su interés en el contrato, hayan o no asistido a la conferencia. Ninguna declaración verbal hecha durante la conferencia podrá modificar los términos y condiciones de la IaL, a menos que dicha declaración sea específicamente inscrita en las actas de la conferencia o se emita/publique como modificación en forma de Información Complementaria a la IaL.

## D. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS

### 23. Presentación

- 23.1 La Oferta Financiera y la Oferta Técnica deberán presentarse conjuntamente y bajo sello en un mismo y único sobre, y entregadas ya sea personalmente, por servicio de mensajería o por un medio electrónico de transmisión. Si la presentación no se realiza por medios electrónicos, la Oferta Técnica y la Oferta Financiera deberán ir juntas y bajo sello en un sobre cuya parte externa deberá:
- a) llevar el nombre del Licitante;
  - b) estar dirigida al PNUD tal como se especifica en la Hoja de Datos (HdD, n° 20);
  - c) llevar una advertencia de no abrirlo antes de la hora y la fecha de apertura de la Oferta que se especifica en la Hoja de Datos (HdD, n° 24)

Si el sobre no está cerrado ni etiquetado de forma adecuada, el Licitante deberá asumir la responsabilidad por el extravío o la apertura prematura de la Oferta debidos al inadecuado sellado y etiquetado por parte del Licitante.

- 23.2 Los Licitantes deberán presentar sus Ofertas en la forma prevista en la Hoja de Datos (HdD, n° 22 y n° 23). Cuando se espere que la Oferta esté en tránsito más de 24 horas, el Licitante deberá asegurarse de prever un tiempo de entrega suficiente para cumplir con la fecha límite de presentación que haya establecido el PNUD. El PNUD indicará, para que quede constancia, que la fecha y hora oficiales recepción de la Oferta

son la fecha y hora efectivas de la llegada física de dicha Oferta a las instalaciones del PNUD tal se indica en la Hoja de Datos (HdD, n° 20).

- 23.3 Los Licitantes que presenten Ofertas transmitidas por correo o entregadas personalmente deberán adjuntar el original y cada una de las copias de la Oferta en sobres cerrados y separados, debidamente identificados uno de los sobres como “Oferta original” y los otros como “Copia de la Oferta”. Los dos sobres, correspondientes al original y las copias, serán sellados y colocados en un sobre exterior. El número de copias necesarias se especificará en la Hoja de Datos (HdD, n° 19). En caso de discrepancia entre el contenido del sobre de la “Oferta original” y el de la “Copia de la Oferta”, el contenido del ejemplar marcado como original tendrá preferencia. El original de la Oferta deberá estar firmado o rubricado en cada página por el Licitante o por una persona debidamente facultada para representarlo. La autorización deberá ser comunicada mediante un documento acreditativo de la autorización, emitido por la máxima autoridad de la empresa o un poder notarial que acompañe a la Oferta.
- 23.4 Los Licitantes deberán tener en cuenta que el mero acto de presentación de una Oferta, en sí y por sí, implica que el Licitante acepta los Términos y Condiciones Generales de Contratación que se adjuntan en la Sección 11.

#### **24. Plazo de presentación de la Oferta y ofertas de última hora**

Las Ofertas deberán obrar en manos del PNUD en la dirección y, a más tardar, en la fecha y hora especificadas en la Hoja de Datos (HdD, n° 20 y n° 21).

El PNUD no tomará en consideración ninguna Oferta que llegue con posterioridad a la fecha y hora límites de presentación de las Ofertas. Toda Oferta recibida por el PNUD después de la fecha límite para la presentación de la Oferta será declarada tardía, y será rechazada y devuelta al Licitante sin abrir.

#### **25. Retiro, sustitución y modificación de la Oferta**

- 25.1 Será responsabilidad única de los Licitantes la adopción de las medidas necesarias para examinar cuidadosamente en detalle la plena coherencia de sus Ofertas con los requisitos de la IaL, teniendo en cuenta que las deficiencias materiales en el suministro de la información solicitada por el PNUD o la falta de claridad en la descripción de los bienes y servicios que se habrán de proporcionar podrían provocar el rechazo de la Oferta. El Licitante asumirá cualquier responsabilidad derivada de cualquier interpretación o conclusión errónea realizada por el Licitante en el curso de la comprensión de la IaL al margen del conjunto de información proporcionada por el PNUD.
- 25.2 El Licitante podrá retirar, sustituir o modificar su Oferta después de haber sido presentada, mediante el envío de una notificación por escrito, de conformidad con la Sección 23 de la IaL, debidamente firmada por un representante autorizado, y que deberá incluir una copia de la autorización (o un poder notarial). La sustitución o modificación correspondientes de la Oferta deberán acompañar a la notificación respectiva por escrito. Todas las notificaciones deberán obrar en manos del PNUD antes de la fecha límite de presentación, y habrán sido presentadas de conformidad con la Sección 23 (salvo en lo que se refiere a las notificaciones de retiro, que no requieren copias). Los respectivos sobres deberán estar claramente rotulados con las palabras “RETIRO/RENUNCIA”, “SUSTITUCIÓN” o “MODIFICACIÓN”.
- 25.3 Las Ofertas cuya retirada se solicite, serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

25.4 Ninguna Oferta podrá ser retirada, sustituida o modificada en el periodo que va de la fecha límite para la presentación de Ofertas hasta la expiración del período de validez de las Ofertas especificado por el Licitante en el Formulario de Presentación de la Oferta o cualquier prórroga del mismo.

## 26. Apertura de Ofertas

El PNUD abrirá las Ofertas en presencia de un comité especial establecido por el PNUD y compuesto de al menos dos (2) miembros. Si se autoriza la presentación electrónica, los procedimientos específicos de apertura de las Ofertas electrónicas serán los que se especifican en la Hoja de Datos (HdD, n° 23).

En el momento de la apertura, se darán a conocer los nombres, las modificaciones y los retiros de Licitantes; el estado de las etiquetas, los sobres y los sellos; el número de carpetas y archivos, y todo otro tipo de detalles que el PNUD estime oportuno. No se rechazará ninguna Oferta durante el procedimiento de apertura, excepto en los casos de presentación tardía, cuyas Ofertas serán devueltas sin abrir a los Licitantes.

## 27. Confidencialidad

La información relativa a la revisión, evaluación y comparación de las Ofertas, y la recomendación de adjudicación del contrato, no podrá ser revelada a los Licitantes ni a ninguna otra persona que no participe oficialmente en dicho proceso, incluso después de la publicación de la adjudicación del contrato.

Cualquier intento por parte de un Licitante de influenciar al PNUD en la revisión, evaluación y comparación de las decisiones relativas a la Oferta o a la adjudicación del contrato podrá ser causa, por decisión del PNUD, del rechazo de su Oferta.

En el caso de que un Licitante no tenga éxito, podrá solicitar celebrar una reunión de información con el PNUD. El objetivo de dicha reunión es discutir los puntos fuertes y las debilidades de la presentación del Licitante, a fin de ayudar éste a mejorar las Ofertas que presente al PNUD. En estas reuniones, no se discutirá con el Licitante el contenido de otras Ofertas, ni se compararán éstas con la Oferta presentada por el Licitante.

## E. EVALUACIÓN DE LA OFERTA

### 28. Examen preliminar de la Oferta

El PNUD examinará las Oferta para determinar si está completa con respecto a los requisitos documentales mínimos, si los documentos han sido debidamente firmados, si el Licitante figura o no en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU como terroristas o financiadores del terrorismo, o en lista del PNUD de proveedores inelegibles o retirados, y si la Oferta está en general conforme, entre otros indicadores que puedan utilizarse en esta etapa. El PNUD podrá rechazar cualquier Oferta en esta etapa.

### 29. Evaluación de la Oferta

29.1 El PNUD examinará la Oferta para confirmar que todos los términos y condiciones, con arreglo a los Términos y Condiciones Generales y las Condiciones Generales del PNUD, han sido aceptadas por el Licitante sin desviaciones ni reservas.

29.2 El equipo de evaluación revisará y evaluará las Ofertas sobre la base de su capacidad de respuesta a la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas y demás documentación prevista, aplicando el procedimiento indicado en la Hoja de Datos (HdD, n° 25). El PNUD no podrá en absoluto hacer cambios en los criterios una vez que todas las Ofertas hayan sido recibidas.

29.3 El PNUD se reserva el derecho a realizar un ejercicio posterior a la calificación, con el objetivo de determinar a su plena satisfacción la validez de la información proporcionada por el Licitante. Este ejercicio de calificación deberá estar plenamente documentado y, entre los que se pueden enumerar en la Hoja de Datos (HdD, n° 33), podrá incluir, entre otros, una combinación de todos o alguno de los pasos siguientes:

- a) Verificación de la exactitud, veracidad y autenticidad de la información proporcionada por el Licitante en los documentos legales, técnicos y financieros presentados;
- b) Validación del grado de cumplimiento de los requisitos y criterios de evaluación de la IaL, sobre la base de lo que hasta ahora haya podido hallar el equipo de evaluación;
- c) Investigación y verificación de referencias con las entidades gubernamentales con jurisdicción sobre el Licitante, o con cualquier otra entidad que pueda haber hecho negocios con el Licitante;
- d) Investigación y verificación de referencias con otros clientes anteriores sobre la calidad del cumplimiento de los contratos en curso o ya terminados;
- e) Inspección física de las instalaciones del Licitante, fábrica, oficinas u otras instalaciones donde se realiza el negocio, con o sin previo aviso al Licitante;
- f) Pruebas y muestreos de los productos terminados similares a los requisitos del PNUD, si están disponibles, y
- g) Otros medios que el PNUD estime necesarios en cualquier momento dentro del proceso de selección previo a la adjudicación del contrato.

## F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

### 30. Derecho a aceptar, rechazar o considerar no aceptable cualquiera o todas las Ofertas

30.1 El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier Oferta, declarar una o todas las Ofertas no aceptables, y rechazar todas las Ofertas en cualquier momento antes de la adjudicación del contrato, sin incurrir en ninguna responsabilidad u obligación de informar a los Licitantes afectados de los motivos de la decisión del PNUD. Además, el PNUD no está obligado a adjudicar el contrato a la Oferta de precio más bajo.

30.2 El PNUD verificará y rechazará asimismo de inmediato las Ofertas correspondientes a Licitantes que figuren en la Lista Consolidada de las Naciones Unidas de Personas y Entidades Vinculadas con Organizaciones Terroristas, en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la lista de proveedores de la División de Adquisiciones de la Secretaría de las Naciones Unidas, en la lista de proveedores inelegibles de las Naciones Unidas, y en otras listas de este tipo que puedan ser establecidas o reconocidas en la política del PNUD respecto a sanciones de los proveedores (Véase <http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>)

### 31. Criterios de adjudicación

Antes del vencimiento del período de validez de la Oferta, el PNUD adjudicará el contrato al Licitante calificado y elegible que se estime responda a las exigencias de la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas, y haya ofrecido el precio más bajo (Ver HdD, n° 32).

### 32. Derecho a modificar los requisitos en el momento de la adjudicación

En el momento de la adjudicación del Contrato, el PNUD se reserva el derecho a modificar la cantidad de bienes y/o servicios, hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%) de la Oferta total, sin cambios en el precio por unidad o en otros términos y condiciones.

**33. Firma del contrato**

En el curso de quince (15) días a contar desde la fecha de recepción del Contrato, el Licitante que haya recibido la adjudicación firmará y pondrá fecha al Contrato y lo devolverá al PNUD.

Si el Licitante no consigue cumplir con el requisito de la Sección F.3 de la IaL y si esta disposición es motivo suficiente para la anulación de la adjudicación y la pérdida de la Garantía de Ejecución, si procede, el PNUD podrá adjudicar el contrato al Licitante que cuya Oferta haya obtenido la segunda más alta calificación o convocar nueva licitación.

**34. Garantía de Ejecución (No aplica)**

Si se considera necesaria, se facilitará una Garantía de Ejecución, en la cantidad y por el plazo indicado en la Hoja de Datos (HdD, n° 14), según proceda. Cuando se exija una garantía de ejecución, se deberá presentar dicho documento y la confirmación de su aceptación por el PNUD como condición de efectividad del contrato que vaya a ser suscrito entre el Licitante y el PNUD.

**35. Garantía bancaria de pagos anticipados (No aplica)**

Excepto cuando los intereses de PNUD así lo requieran, el PNUD prefiere no hacer ningún pago por adelantado sobre los contratos (es decir, pagos sin haber recibido ningún producto). En caso de que el Licitante requiera un pago anticipado a la firma del contrato, y si dicha solicitud es aceptada debidamente por el PNUD, y cuando dicho pago anticipado exceda del 20% del valor de la Oferta total o exceda de 30.000 dólares EE.UU., el PNUD solicitará al Licitante que presente una garantía bancaria por el mismo importe del pago anticipado. La garantía bancaria de pago anticipado se presentará utilizando el formulario previsto al efecto en la Sección n° 10.

**36. Reclamaciones de los proveedores**

El procedimiento que establece el PNUD de reclamación para sus proveedores ofrece una oportunidad de apelación a aquellas personas o empresas a las que no se haya adjudicado una orden de compra o un contrato a través de un proceso de licitación competitiva. En caso de que un Licitante considere que no ha sido tratado de manera justa, podrá hallar en el siguiente enlace más detalles sobre el procedimiento de reclamación de los proveedores del PNUD:

<http://www.undp.org/content/undp/en/home/operations/procurement/protestandsanctions/>

### Instrucciones a los Licitantes HOJA DE DATOS

Los datos que se indican a continuación relacionados con el suministro de bienes y servicios conexos serán complementarios a las disposiciones de las Instrucciones a los Licitantes. En caso de conflicto entre las Instrucciones a los Licitantes y la Hoja de Datos, las disposiciones de la Hoja de Datos tendrán carácter preferente.

HdD, n°	Ref. a instrucciones	Datos	Instrucciones/Requisitos específicos
1		Título del proyecto:	Servicios Comunes para las Agencias del Sistema de Naciones Unidas
2		Título de los trabajos o servicios:	Como resultado de este proceso IAL, se obtendrá un Acuerdo a Largo Plazo (LTA) la provisión de los servicios indicados en la Sección 3. Asimismo, el LTA estará sujeto a los Términos y Condiciones Generales que se adjuntan a la presente. El mero acto de presentación de una oferta implica que el vendedor acepta sin cuestionamiento alguno los Términos y Condiciones Generales del PNUD que se adjuntan como Anexo 5.
3		País:	Perú
4	C.13	Idioma de la Oferta:	Español
5	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas para partes o subpartes de los requisitos totales	No permitidas
6	C.20	Condiciones de presentación de Ofertas alternativas	No aplica
7	C.22	Se celebrará una conferencia previa a la Oferta, en:	No aplica
8	C.21	Periodo de validez de la Oferta a partir de la fecha de presentación	90 días
9	B.9.5 C.15.4 b)	Garantía de Oferta	No Aplica
10	B.9.5	Formas aceptables de Garantía de Oferta	No Aplica
11	B.9.5 C.15.4 a)	Validez de la Garantía de Oferta	No Aplica
12		Pago por adelantado a la firma del contrato	No permitido

14	F.37	Garantía de Ejecución	No aplica
15	C.17, C.17 b)	Moneda preferida de la Oferta y método de conversión de moneda	<input checked="" type="checkbox"/> Dólares EE.UU. <input checked="" type="checkbox"/> Nuevos soles  Para facilitar la evaluación y comparación de las ofertas que se reciban, se convertirán todas las cantidades de los precios ofertados a dólares estadounidenses utilizando el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas vigente a la fecha de recepción de ofertas. La tasa de cambio se puede verificar en <a href="http://www.un.org/depts/treasury">http://www.un.org/depts/treasury</a> .
16	B.10.1	Fecha límite para la presentación de demandas y preguntas aclaratorias	<ul style="list-style-type: none"> <li>Plazo para recepción de consultas: Hasta el <b>01 de diciembre de 2017</b> (por vía electrónica) a la siguiente dirección: <a href="mailto:adquisiciones.pe@undp.org">adquisiciones.pe@undp.org</a></li> <li>Plazo para responder a consultas: Hasta el <b>05 de diciembre de 2017</b> (publicación vía web).</li> </ul>
17	B.10.1	Detalles de contacto para la presentación de aclaraciones y/o preguntas <sup>1</sup>	At. Unidad de Adquisiciones Email: <a href="mailto:adquisiciones.pe@undp.org">adquisiciones.pe@undp.org</a>
18	B.11.1	Medio de transmisión de Información Adicional a la IaL, y respuestas y aclaraciones a las demandas de información	Los licitantes podrán solicitar aclaraciones respecto de los documentos de licitación, mediante comunicación enviada vía correo electrónico a: <a href="mailto:adquisiciones.pe@undp.org">adquisiciones.pe@undp.org</a> , en formato pdf firmado y archivo Word.
19	D.23.3	Nº obligatorio de copias de la Oferta que habrán de presentarse	Original: 01 Copias: 01
20	D.23.1 D.23.2 D.24	Dirección de presentación de la Oferta	Oficinas del PNUD sito en: Av. Augusto Pérez Aranibar 750 Magdalena del Mar Lima – Perú
21	C.21 D.24	Fecha límite de presentación	Fecha: <b>12 de diciembre de 2017</b> Hasta las 13:00 horas ( <b>sin tolerancia</b> )
22	D.23.2	Forma aceptable de presentar la Oferta	<input checked="" type="checkbox"/> Correo/Entrega en mano Las ofertas deberán presentarse en un (01) sobre AB que contendrá la Oferta Técnica y Económica en un (1) original y una (1) copia con todas las páginas que contengan información numerada en forma correlativa, sellada y rubricada por el Representante Legal del Proponente.  Los sobres estarán dirigidos al PNUD y deberán identificarse de la siguiente manera:

<sup>1</sup> Esta persona y dirección de contacto han sido designadas oficialmente por el PNUD. El PNUD no tendrá obligación de responder o acusar recibo de una solicitud de información cuando ésta haya sido enviada a otras personas o direcciones, aunque se trate de personal del PNUD.

			<p>Nombre y dirección del Oferente</p> <p>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Av. Augusto Pérez Aranibar No. 750, Magdalena del Mar Lima - Perú <i>Atención: <u>Unidad de Adquisiciones</u></i></p> <p><b>SOBRE "AB" - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA</b></p> <p>Invitación a Licitación PNUD/IAL-432/2017 "Servicios de Internet y Telefonía Fija"</p> <p>NO ABRIR ANTES DE: _____</p>
			(*) Fecha y hora de la apertura de propuestas según lo indicado en las Instrucciones a los Proponentes, Notas Aclaratorias y/o Enmiendas.
23	D.23.2 D.26	Condiciones y procedimientos de presentación y apertura electrónicas, si procede	No aplica
24	D.23.1 c)	Fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas	Fecha: <b>12 de diciembre de 2017</b> Hora: 15:00 horas. Lugar: Oficinas del PNUD sito en Av. Augusto Pérez Aranibar 750, Magdalena del Mar, Lima, Perú
25		Método de evaluación utilizado en la selección de la Oferta más aceptable	<input checked="" type="checkbox"/> Precio más bajo Ofertado de una Oferta calificada/aceptable técnicamente.
26	C.15.1	Documentos de presentación obligatoria para establecer la calificación de los Licitantes (únicamente en forma de "Copia certificada conforme")	<p><b>a. Documentación General</b></p> <p>a.1 Perfil de la empresa que no deberá exceder de quince (15) páginas, incluyendo folletos impresos y/o catálogos de los servicios que se vayan a adquirir.</p> <p>a.2 Miembros de la Junta Directiva y sus cargos, debidamente certificados por el Representante Legal de la empresa.</p> <p>a.3 Copia del Poder Legal vigente otorgado por escritura pública al Representante Legal del Proponente identificado en el Formulario de Presentación de Oferta, Sección 4, para firmar la oferta y el Contrato de Servicios, si corresponde.</p> <p>a.4 Formulario de Presentación de la Oferta (según modelo indicado en la Sección 4).</p> <p>a.5 Formulario de Información del Licitante (según modelo indicado en la Sección 5).</p> <p>a.6 Formulario de Información sobre Socios de un Joint Venture, incluido Contrato o Compromiso de Asociación en Participación o Consorcio, según lo indicado en el numeral 27 de esta Sección (en caso fuere aplicable).</p> <p>a.7 Copia de la autorización del MTC para la prestación de servicios de conmutación de datos x paquete (Internet) y telefonía fija.</p> <p>a.8 Resumen de Estados Financieros (<b>Anexo 3</b>).</p>

		<p>a.9 Presentación de los últimos tres (3) estados financieros auditados (estado de resultados y balance general), debidamente firmados por un Contador Público Colegiado o el que haga sus veces en el país de origen, para el caso de proveedores locales esta información podrá ser reemplazada por los Reportes de los Estados Financieros presentados a la Superintendencia de Administración Tributaria-SUNAT durante los periodos (2014-2016).</p> <p><b>b. Documentación Técnica</b></p> <p>b.1 Mínimo tres (3) Constancias de conformidad por servicios prestados de características y dimensiones similares a lo requerido en la presente licitación durante el periodo 2014-2017, para contratos corporativos; incluido copia simple de los contratos correspondientes. Entiéndase “características y dimensiones similares” a servicios de provisión de acceso a Internet por medio de banda ancha de mínimo 2 MB, con uso de fibra óptica, y para el caso de servicios de telefonía fija a bolsas de minutos de mínimo 7,600 min.</p> <p>b.2 Propuesta Técnica, según formato indicado en la Sección 6</p> <p>b.3 Cronograma de implementación por Agencia participante, de los servicios ofertados, diferenciando claramente los servicios de Internet y los de telefonía fija.</p> <p>b.4 Tabla de especificaciones técnicas ofertadas (<b>ver Anexo 1</b>).</p> <p>b.5 Resultados de las pruebas de enlaces realizadas, en distintas fechas y en los horarios denominados horas punta (9:00 am 5:00 pm) durante 5 días, de lunes a viernes.</p> <p>b.6 Para el Item 1: Certificado de Garantía Técnica ON SITE, extendida por el Licitante, garantizando un servicio continuo, redundante, de confidencialidad y de velocidad requerida, aceptando además la tabla de niveles de calidad del servicio y deducibles del recurrente mensual (RLA) proporcionado en los Términos de referencia.</p> <p>b.7 Declaración Jurada simple del Licitante garantizando un soporte técnico 24x7x365, especificando que durante el periodo de garantía y contrato, el Licitante efectuará las correcciones o reemplazará los equipos proporcionados en caso de presentar fallas, sin costo alguno para la Agencia Contratante en un plazo no mayor de 24 horas. El tiempo de atención luego de reportada la falla no deberá ser mayor a 30 minutos (<b>Ver Anexo 2</b>).</p> <p>b.8 En caso el Licitante no contara con un equipo para reemplazo idéntico al inicialmente proporcionado, deberá comprometerse a configurar uno de superiores características.</p> <p><b>c. Documentación Económica</b></p> <p>c.1 Formulario de Oferta Financiera, según formato indicado en la Sección 7.</p> <p>Todos los documentos deben ser debidamente foliados. Asimismo, se anexará un índice en la primera hoja indicando la</p>
--	--	--

			página en que se encuentra los documentos presentados.
27		Otros documentos que se puedan presentar para establecer la elegibilidad	No aplica
28	C.15	Estructura de la Oferta Técnica y lista de documentos que habrán de presentarse	Ver numeral 26 de esta Sección.
29	C.15.2	Última fecha prevista para el inicio del Contrato	Febrero 2018
30	C.15.2	Duración máxima prevista del Contrato	1) Acuerdo a Largo Plazo, el mismo que tendrá las siguientes características:  a. Tendrá una validez de hasta tres (03) años, renovable anualmente sujeto a una evaluación de desempeño satisfactoria. El periodo de validez del Acuerdo a Largo Plazo, será contado a partir del día siguiente de la suscripción entre ambas partes.  b. El PNUD, se reserva el derecho de rescindir en cualquier momento el Acuerdo a Largo Plazo, por causa de un servicio deficiente, incompetencia de la empresa o quiebra de la misma.  c. Un Acuerdo a Largo Plazo no representan una promesa de consumo de servicios futuro.  2) Contrato de servicios profesionales: emitido por el periodo de un año y podrá ser renovado anualmente de acuerdo a la necesidad del servicio requerido y dentro de la vigencia del LTA.
31		El PNUD adjudicará el Contrato a:	La adjudicación se otorgará por No. de Ítems, pudiendo un licitante resultar adjudicado en uno (1) o hasta un máximo dos (2) Ítems.
32	F.34	Criterios para la adjudicación del Contrato y la evaluación de Ofertas	La adjudicación será otorgada a la oferta que cumpliendo con los requerimientos establecidos oferte el precio más bajo.
33	E.29.	Medidas posteriores a la adjudicación	La/Las empresa/s adjudicada/s estará/n sujeta/s a evaluaciones periódicas de desempeño. Estas evaluaciones serán realizadas por el PNUD. Después de cada evaluación, se realizará una reunión con la empresa, para analizar los resultados y acordar las acciones correctivas que fueren necesarias. Las evaluaciones de rendimiento serán realizadas, aunque no se limitan, al término del cada año.
34		Condiciones para determinar la efectividad del contrato	No aplica



Al servicio  
de las personas  
y las naciones

35		Otras informaciones relativas a la IaL	Posterior a la adjudicación de la buena pro, cada una de las Agencias participantes suscribirá su propio contrato con la empresa que resulte adjudicada con la buena pro y será responsable de efectuar los pagos correspondientes. Los pagos se realizarán mes vencido, dentro de los diez (10) primeros días calendarios siguientes al mes del servicio prestado.
----	--	--	--

## SECCIÓN 3: TERMINOS DE REFERENCIA

### 1. INTRODUCCION

El Sistema de Naciones Unidas, tiene la necesidad de renovar sus servicios de banda ancha y telefonía para cubrir sus operaciones de acceso a Internet y comunicación respectivamente; en ese sentido, se estará realizando la convocatoria vía proceso de licitación, con el propósito de identificar la empresa proveedora de servicios de comunicación, que cubra la necesidad antes planteada.

Dentro de ese contexto, el PNUD por cuenta propia y de las Agencias UNLIREC y CINU, participantes en este proceso, procede a convocar a la Licitación PNUD/IAL-432/2017, para la provisión de los siguientes servicios:

Item 1: Servicios de Internet (PNUD, UNLIREC, CINU)

Item 2: Servicios de Telefonía (PNUD, UNLIREC, CINU)

### 2. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

#### 2.1 Ítem 1 - Servicio de Internet

Las Especificaciones Técnicas aquí detalladas, tienen por objetivo proporcionar un marco sobre los aspectos técnicos, administrativos y de soporte; a fin de garantizar la prestación del servicio de acceso a Internet en ambas vías (input/output), para los servicios de:

- i. Acceso a páginas Web
- ii. Sistemas corporativos basados en ambiente Web (ERP)
- iii. Portales, correo electrónico
- iv. Nube Microsoft O365
- v. Video conferencia, y
- vi. Telefonía IP entre otros

El documento empezará identificando la localización donde realizará la prestación del servicio, se continuará con las especificaciones técnicas, y se finalizará con los requisitos para la calificación.

#### 2.1.1 Ubicación

Inicialmente, la instalación se llevará a cabo en la Casa Común de Naciones Unidas, sito en Av. Augusto Pérez Araníbar No. 750, Magdalena del Mar, posteriormente a partir de marzo del 2018, se servicio deberá ser trasladado a las nuevas oficinas ubicadas en: **Calle Jorge Chávez 275 – Miraflores.**

En ese sentido los licitantes, deberán prever las medidas necesarias para poder garantizar la disponibilidad del servicio, en las nuevas instalaciones.

#### 2.1.2 Especificaciones Técnicas, Garantía y Soporte

A continuación, el detalle de especificaciones técnicas y servicios de soporte mínimos requeridos:

**a. Especificaciones Técnicas**

La conexión debe tener una cantidad máxima de *saltos* y una *latencia* promedio (suma retardos temporales en una red) al siguiente enlace <https://www.partneragencies.org> principal sistema de información de la organización, con el cual se interactúa vía Internet.

A continuación, las restricciones de orden técnico:

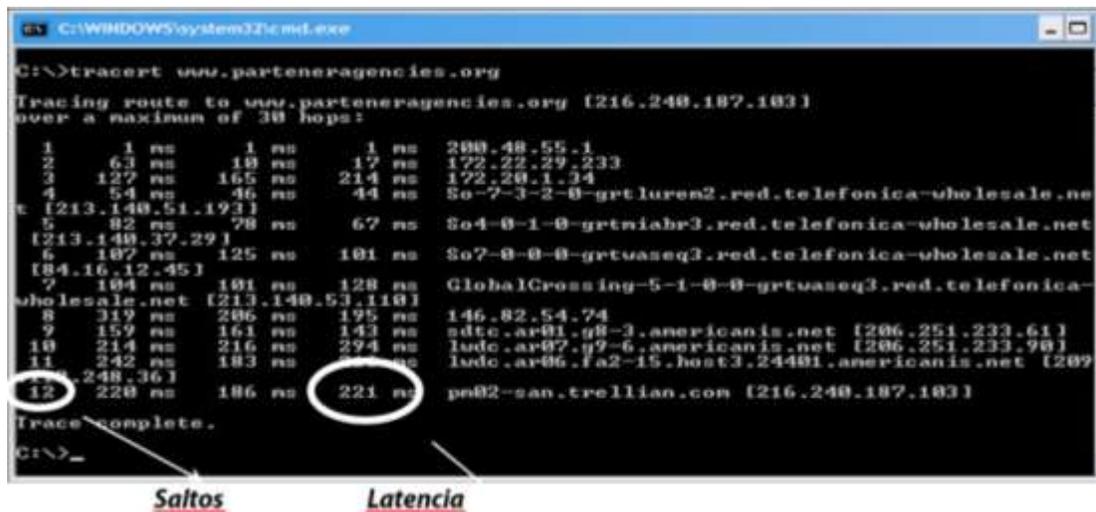
- Máximo número de saltos entre 8 y 10 hasta donde la empresa proveedora obtenga información.
- Latencia promedio 170ms (será calculada del tiempo de latencia en cada nodo dividido entre el número de nodos o saltos).

Para ambos aspectos técnicos referirse al **Gráfico No. 1** detallado más abajo.

La dirección URL es: <https://www.partneragencies.org>.

Los oferentes deben realizar las pruebas de sus enlaces a la dirección antes mencionadas, en distintas fechas y en los horarios denominados horas punta (9:00am 5:00pm) durante 5 días, de lunes a viernes. Los resultados serán enviados como elemento que evidencie las pruebas efectuadas, las mismas que serán comprobadas por el personal técnico de las Naciones Unidas, a través de visitas a las instalaciones de los oferentes.

**Gráfico No. 1**



- El proveedor debe considerar ofertar anchos de banda de acuerdo a la siguiente división:

Descripción	Ancho de Banda
Segmento 1	2 MB
Segmento 2	4 MB
Segmento 3	6 MB
Segmento 4	8 MB
Segmento 5	10 MB
Segmento 6	20 MB
Segmento 7	30 MB
Segmento 8	40 MB
Segmento 9	50 MB

Cada Agencia accederá a Internet utilizando sus esquemas de seguridad: firewall, configuración de red, etc., teniendo en consideración la siguiente:

Lugar	Nombre de la Agencia	Sub red de direcciones IP
Casa Común de Naciones Unidas, Complejo Javier Pérez de Cuéllar (CJPC)	PNUD	64
	UNLIREC	32
	CINU	4
	<b>Total CJPC:</b>	<b>102</b>

El proveedor deberá considerar en su solución todo lo necesario (cableado, hardware, software, etc.) para la implementación del servicio solicitado en las condiciones antes expuestas.

- El enlace simétrico, debe ser dedicado al 100% sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico.
- Tipo de interfaz Ethernet
- Tasa de convergencia 1:1 totalmente dedicado (overbooking)
- Tipo de enlace Fibra Óptica
- El backbone de la red de transmisión de datos para los servicios de acceso a internet debe ser de propiedad del proveedor del servicio.
- El proveedor del servicio debe acreditar ser miembro del NAP (Network Access Point) para garantizar un rápido intercambio de datos entre los proveedores locales de Internet.
- La conexión en la Última Milla (tramo de la línea de comunicación que proporciona el servicio al usuario) debe ser un enlace físico de Fibra Óptica. Las soluciones inalámbricas no serán aceptadas.
- La conexión de la Red de Nodos (tramo anterior a la última milla) debe tener un enlace físico, subterráneo canalizado. Las soluciones inalámbricas no serán aceptadas.
- El servicio no debe tener limitaciones en el tráfico de puertos, a fin de garantizar la capacidad de ancho de banda.
- Los routers deben ser equipos comercializados en el mercado local.
- 

#### b. Garantía y soporte

- Soporte en línea 24x7x365 mediante un centro de gestión.

- Contar con respaldo de los equipos ofrecidos en su solución para respuesta inmediata ante un inconveniente.
- El licitante deberá designar un gestor de cuenta para atender cualquier reporte sobre el servicio prestado.
- “El servicio debe cumplir con los niveles de calidad de servicio a través del Acuerdo de Nivel de Servicio (Service Level Agreement–SLA), el tiempo de actividad no debe ser inferior al 99.5%. Se adjunta la tabla que sirve como referencia del servicio y la deducción de penalidades”.

Disponibilidad mensual por circuito	% deducible del recurrente mensual
> ó = 99.5%	0%
Entre 99.49% y 99.30	1%
Entre 99.29% y 99.20	2%
Entre 99.19% y 99.00	3%
< a 99.00%	6%

- El servicio debe comprender el acceso y uso irrestricto de todos los protocolos IP y servicios.
- El enlace debe contar con un servicio de monitoreo del histograma de ancho de consumo de ancho de banda.
- Garantía de confidencialidad de los datos, el proveedor no podrá escanear el tráfico, salvo en situaciones autorizadas por la organización.
- La velocidad a contratar debe ser garantizada en todos sus tramos, con capacidad de crecimiento futuro sobre el mismo medio físico y con capacidad para soportar todos los servicios y protocolos estándares en Internet, sin limitaciones, filtros o restricciones.
- El backbone de la red local debe ser redundante; del mismo modo, los servidores DNS.

## 2.2 Ítem 2 - Servicio de Telefonía SIP TRUNK (Telefonía IP)

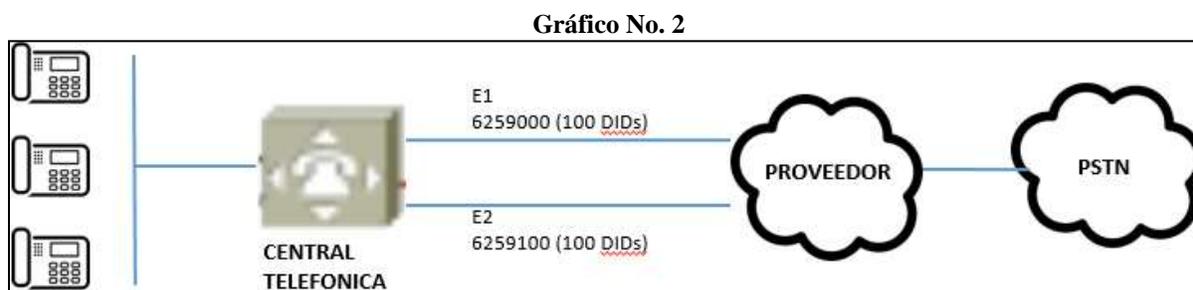
### 2.2.1 Ubicación

Inicialmente, la instalación se llevará a cabo en la Casa Común de Naciones Unidas, sito en Av. Augusto Pérez Aranibar No. 750, Magdalena del Mar, posteriormente a partir de marzo del 2018, se servicio deberá ser trasladado a las nuevas oficinas ubicadas en: **Calle Jorge Chávez 275 – Miraflores.**

En ese sentido los licitantes, deberán prever las medidas necesarias para poder garantizar la disponibilidad del servicio, en las nuevas instalaciones.

## 2.2.2 Diseño Situación Actual

El diseño actual del sistema de telefonía se puede apreciar en el **Gráfico No. 2**.



## 2.2.2 Especificaciones Técnicas

- Técnica de conexión: Cableado canalizado y subterráneo.
- Material de las conexiones subterráneas: fibra óptica.
- Número de central único.
- Gestión de la portabilidad numérica. Actualmente se cuenta con los siguientes números: 6259000 y 6259100 (dos cabeceras).
- Protocolo de comunicación SIP y debe contar con SIP trunk.
- Proveer los equipos necesarios (Gateway, media converter, etc.) para conectar la tecnología SIP con la central actual. Revisar el diseño temporal (acápites 2.2.3)
- El servicio debe contar con un ancho de banda dedicado para este servicio. No se usará el servicio de datos.
- El ancho de banda debe tener la suficiente capacidad para soportar el servicio de 30 canales.
- Soporte de 30 canales para contar con 30 llamadas en simultáneo. Contemplar la opción de crecimiento a 60 canales. Indicar si existe alguna restricción y/o costo adicional.
- Cantidad de usuarios DID's: 200. Los DID's vigentes son: 625900 al 6259099 y 6259100 al 6259199.
- El servicio debe permitir realizar llamadas a larga distancia nacional e internacional. Asimismo, llamadas sin restricciones y gratuitas a teléfonos de emergencia y líneas 0800.
- Un (1) número único (6259000) que debe pasar por la central telefónica existente marca Avaya modelo G450.
- Indicar el detalle de la tasación del servicio para todos los tipos de llamadas (fijos locales y nacionales, fijos internacionales, móviles nacionales e internacionales)
- Asistencia y soporte 24x7x365 mediante un Centro de Gestión.
- Calidad del servicio, no menor a 99.5%.
- El proveedor debe ofrecer todos los equipos necesarios para la instalación de este servicio.
- Garantizar una comunicación de calidad con una tasa de error de bits (BER) menor a 10<sup>-6</sup>.

### 2.2.3 Diseño Situación Temporal (Av. Augusto Pérez Aranibar N° 750 - Magdalena del Mar)

El **Gráfico No. 3** es el diseño que debe soportar el proveedor de forma temporal hasta que se realice la mudanza al nuevo local especificado en el punto 2.2.1.



### 2.2.4 Diseño Nuevo Local (Calle Jorge Chavez 275 – Miraflores)

El **Gráfico No. 4** muestra el diseño que debe soportar el proveedor de forma definitiva en el nuevo local. El PNUD contara con una central que soporte la tecnología SIP y por lo tanto el Gateway ya no sería necesario.



### 2.2.5 Bolsa de Minutos Planes

El detalle de la bolsa de minutos se muestra en la siguiente tabla:

Descripción	Cantidad (minutos)
Fijos Locales	7,600
Fijos Nacional	300
Móviles Nacionales	5,200
Internacional	1,700

Todos los planes-bolsas deberán contemplar facturación detallada (número llamado, cantidad de minutos, segundos, hora, y fecha).

## Sección 3b: Servicios Conexos

Además de la Lista de Requisitos del cuadro que antecede, se ruega a los Licitantes tomen nota de los siguientes requisitos, condiciones y servicios conexos relacionados con el total cumplimiento de los requisitos:

Condiciones de contratación del servicio.	El servicio será contabilizado de manera mensual e ininterrumpida.
Lugar de la implementación.	La instalación se llevará a cabo en las siguientes Oficinas: - Casa Común de Naciones Unidas, Complejo Javier Pérez de Cuéllar (antiguamente conocida como sección Climática de Varones del Puericultorio Pérez Aranibar) Oficinas del PNUD, UNLIREC, CINU. - El proveedor deberá considerar como parte de su oferta, los costos del traslado de servicio en el mes de marzo a las nuevas oficinas ubicadas en Calle Jorge Chávez 275 – Miraflores (pisos 1, 3 y 4).
Requisitos de soporte técnico	Ver numeral 2.1.2 de la Sección 3 – Términos de Referencia
Penalidades	El servicio debe cumplir con los niveles de calidad de servicio a través del Acuerdo de Nivel de Servicio (Service Level Agreement–SLA), el tiempo de actividad no debe ser inferior al 99.5 caso contrario se aplicará la deducción de penalidad establecido en el literal “D”, numeral 2 de los Términos de Referencia.
Forma de PAgo	<b>Forma de pago y plazos</b> -Los pagos se realizarán mes vencido, dentro de los diez (10) primeros días calendarios siguientes al mes del servicio prestado.  Los pagos se efectuarán en la moneda especificada por el licitante en su oferta, por medio de transferencia bancaria a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), dentro de los siete (7) días hábiles siguientes a la recepción del Acta de Conformidad emitida por el Proyecto.  Los montos adeudados por el CONTRATISTA por concepto de penalidades o de otra naturaleza serán deducidos del pago final, o si fuera necesario por medio de la ejecución de la garantía correspondiente.
Condiciones para la liberación del pago	<input checked="" type="checkbox"/> Presentación de la factura <input checked="" type="checkbox"/> Conformidad del Proyecto a los servicios prestados, acorde al cumplimiento de las etapas arriba indicadas.
Intransferibilidad del contrato	El Acuerdo a Largo Plazo, no podrá ser transferido total ni parcialmente a favor de terceros.

## **SECCIÓN 4: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA<sup>2</sup>**

[Indíquese: *lugar, fecha*]

A: Unidad de Adquisiciones  
PNUD - Perú

Estimado señor/Estimada señora:

Los abajo firmantes tenemos el placer de dirigirnos a ustedes para ofrecer al PNUD los servicios de internet y telefonía Fija, conforme a los requisitos que se establecen en la Invitación a Licitar **PNUD/IAL-432/2017** de fecha **28 de noviembre del 2017**. De igual manera, remitimos nuestra propuesta, que incluye la Oferta Técnica y el Calendario de Pagos.

Por la presente declaramos que:

- a) Toda la información y las afirmaciones realizadas en esta Oferta son verdaderas, y aceptamos que cualquier malinterpretación contenida en ella pueda conducir a nuestra descalificación;
- b) No estamos incluidos actualmente en la lista de proveedores suspendidos o retirados de la ONU u otro tipo de agencia de la ONU, ni estamos asociados con ninguna empresa o individuo que aparezca en la Lista 1267/1989 del Consejo de Seguridad de la ONU;
- c) No estamos en situación de bancarrota pendiente, o litigios pendientes o ninguna otra acción legal que pudiera poner en peligro nuestra operación como empresa en funcionamiento, y
- d) No utilizamos ni tenemos previsto emplear a ninguna persona que esté o haya estado empleada recientemente por la ONU o el PNUD.

Confirmamos que hemos leído y entendido, y por consiguiente aceptamos plenamente la Lista de Requisitos y Especificaciones Técnicas que describe los deberes y responsabilidades que se requieren de nosotros en esta IaL, así como los Términos y Condiciones Generales de Contratación del PNUD.

Asimismo, manifestamos nuestro compromiso de respetar la presente Oferta durante **90 días** contados a partir de la fecha establecida para la presentación de ofertas.

En caso de aceptación de nuestra Oferta, nos comprometemos a iniciar los suministros de bienes y la provisión de servicios a más tardar en la fecha indicada en la Hoja de Datos.

Estamos plenamente conscientes y reconocemos que el PNUD no tiene la obligación de aceptar esta Oferta, que nos corresponde a nosotros asumir todos los costos relacionados con su preparación y presentación, y que en ningún caso será el PNUD responsable o estará vinculado a dichos costos, con independencia del desarrollo y resultado de la evaluación.

Atentamente les saluda,

Firma autorizada [*firma completa e iniciales*]: \_\_\_\_\_

Nombre y cargo del firmante: \_\_\_\_\_

Nombre de la empresa: \_\_\_\_\_

Información de contacto: \_\_\_\_\_

[*sírvanse sellar esta carta con el sello de su empresa, si lo tuvieran*]

---

<sup>2</sup> No se hará ninguna modificación ni supresión a este formulario. Cualquier modificación o supresión puede llevar al rechazo de la Oferta.

## SECCIÓN 5: DOCUMENTOS QUE AVALAN LA ELEGIBILIDAD Y LAS CALIFICACIONES DEL LICITANTE

### FORMULARIO DE INFORMACIONES DEL LICITANTE<sup>3</sup>

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*

IaL n°: *[indíquese el número]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Si se trata de un Joint Venture, nombre legal de cada una de las partes: <i>[indíquese el nombre legal de cada una de las partes del Joint Venture)]</i>		
3. País o países actuales o previstos para el registro/operación: <i>[indíquese el país de registro actual o previsto]</i>		
4. Año de registro en dicho lugar: <i>[indíquese el año de registro del Licitante]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del Licitante en el país de registro]</i>		
9. Monto y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (con puntuación y fuente, si las hay)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados, en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del Licitante  Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del Licitante]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese los números de teléfono y fax del representante autorizado del Licitante]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del Licitante]</i>		
13. ¿Está usted incluido en la Lista Consolidada 1267/1989 de las Naciones Unidas? (Sí / No)		
14. Número de cuenta bancaria en el BBVA Banco Continental en la moneda en la que presenta su cotización (20 dígitos):  _____		
15. En caso de no contar con cuenta en el BBVA Banco Continental, favor indicar su número de cuenta Interbancaria (20 dígitos):  _____		

<sup>3</sup> El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

16. Para el caso de bancos en el exterior indicar adicionalmente, el nombre del banco, dirección, ABA/ ACH Rounting Number/swift, IBAN, etc:

Nombre del banco: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Número de ABA/ACH/Swift/ IBAN:  
\_\_\_\_\_

Datos del banco intermediario \_\_\_\_\_  
(en caso aplique):

17. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes:

- Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos
- Si se trata de un Joint Venture/Consortio, copia del memorando de entendimiento o carta de intenciones para la creación de un la JV/consorcio, o registro de JV/consorcio, si lo hay
- Si se trata de una corporación pública o una entidad controlada o propiedad del Estado, documentos que establecen la autonomía financiera y legal y el cumplimiento del derecho mercantil.

## FORMULARIO DE INFORMACIONES SOBRE SOCIOS DE UN JOINT VENTURE (SI SE ENCUENTRA REGISTRADO)<sup>4</sup>

Fecha: *[indíquese la fecha (día, mes y año) de presentación de la Oferta]*  
IaL n°: *[indíquese el número]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre legal del Licitante <i>[indíquese el nombre legal del Licitante]</i>		
2. Nombre legal del asociado al JV: <i>[indíquese el nombre legal de asociado]</i>		
3. País de registro de laJV: <i>[indíquese el país de registro de la empresa mixta]</i>		
4. Año de registro: <i>[indíquese el año de registro del asociado]</i>		
5. Países donde opera	6. N° de empleados en cada país	7. Años de operación en cada país
8. Dirección o direcciones legal(es) de registro/operación: <i>[indíquese la dirección legal del asociado en el país de registro]</i>		
9. Valor y descripción de los tres (3) contratos mayores realizados durante los últimos cinco (5) años		
10. Última calificación crediticia (indicar puntuación y categoría)		
11. Breve descripción de la historia judicial (litigios, arbitrajes, reclamaciones, etc.), con indicación de la situación actual y los resultados en los casos ya resueltos.		
12. Información sobre el representante autorizado del asociado al JV Nombre: <i>[indíquese el nombre del representante autorizado del asociado a Joint venture]</i> Dirección: <i>[indíquese la dirección del representante autorizado del asociado a Joint Venture]</i> Teléfono/Fax: <i>[indíquese el teléfono/fax del representante autorizado del asociado al Joint Venture]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indíquese la dirección electrónica del representante autorizado del asociado a Joint Venture]</i>		
13. Se adjuntan copias de los documentos originales siguientes: <i>[márquense el cuadro o los cuadros de los documentos originales que se adjuntan]</i>		
<input type="checkbox"/> Todos los requisitos documentales que se establecen en la Hoja de Datos		
<input type="checkbox"/> Artículos de la incorporación o Registro de la empresa citada en el punto 2 supra.		
<input type="checkbox"/> Cuando se trate de una entidad de propiedad pública, los documentos que establecen su autonomía financiera y legal y sujeción al Derecho Comercial.		

<sup>4</sup> El Licitante completará este formulario siguiendo las instrucciones. Además de proporcionar información adicional, no se permitirá realizar ninguna modificación del formulario ni se aceptarán sustituciones.

## SECCIÓN 6: FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA<sup>5</sup>

<b>FORMULARIO DE OFERTA TÉCNICA</b> <b>PNUD/IAL-432/2017 “Contratación de Servicios de Internet y Telefonía Fija”</b>
--

<b>Nombre de la empresa u organización licitantes:</b>	
<b>País de registro:</b>	
<b>Nombre de la persona de contacto para esta Oferta:</b>	
<b>Dirección:</b>	
<b>Teléfono / Fax:</b>	
<b>Correo electrónico:</b>	

### SECCIÓN 1: EXPERIENCIA DE LA EMPRESA U ORGANIZACION

*En esta Sección se debe explicar, en su totalidad, los recursos del Licitante en términos de personal e instalaciones necesarias para la realización de este encargo.*

- 1.1. **Breve descripción del Licitante como entidad:** Proporcione una breve descripción de la empresa u organización que presenta la Oferta, sus mandatos legales y actividades de negocios autorizadas, el año y el país de constitución, los tipos de actividades llevadas a cabo, el presupuesto anual aproximado, etc. Incluyan referencias a su buena reputación o cualquier antecedente de litigios / arbitrajes en que haya estado implicada la empresa u organización y que pudiera afectar negativamente o tener repercusión en la ejecución de los servicios, con indicación de la situación o el resultado de este litigio / arbitraje.
- 1.2. Proporcione el último informe financiero auditado (declaración de ingresos y balance), describa la capacidad financiera (liquidez, líneas de créditos stand-by, etc) del licitante para contratar. Incluyan cualquier indicación de la calificación de crédito, calificación de la industria, etc.
- 1.3. **Trayectoria y experiencias:** Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia empresarial realizada durante periodo 2014-2017, que tenga relación o sea relevante para las exigencias del presente Contrato (mínimo tres contratos).

Cliente	Valor del contrato	Periodo de actividad	Tipos de actividades realizadas	Situación o fecha de terminación	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

### SECCION 2 - ÁMBITO DEL SUMINISTRO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y

<sup>5</sup> Las Ofertas Técnicas que no sean presentadas en este formato podrán ser rechazadas.

**SERVICIOS CONEXOS**

*En esta Sección se debe demostrar la aceptabilidad del Licitante ante las especificaciones identificando los componentes específicos propuestos, abordando los requisitos, según se especifique, punto por punto; proporcionando una descripción detallada de las características de ejecución esenciales propuestas; y demostrando de qué modo esta Oferta prevé cumplir con las especificaciones o superarlas.*

**2.1 Ámbito del suministro:** Rogamos proporcione una descripción detallada de los equipos a suministrar (en caso aplique), indicando claramente la forma en que cumplen con las especificaciones técnicas establecidas en esta IaL (véase cuatro); y describan de qué modo suministrará la organización/empresa los bienes y servicios conexos, teniendo en cuenta la adecuación a las condiciones locales y el medio ambiente del proyecto.

Nº de artículo	Descripción/especificación de bienes	Fuente/fabricante	País de origen	Cant.	Certif. de calidad/licencia de exportación, etc. (indíquese lo que proceda y si se adjunta)

*Se podría añadir a esta sección un documento de apoyo con detalles completos*

**2.2 Mecanismos de garantía de calidad técnica:** La Oferta también incluirá detalles de los mecanismos internos del Licitante en materia de revisión técnica y garantía de calidad, todos los certificados de calidad correspondientes, y otros documentos que atestigüen la superioridad de la calidad de los servicios y tecnologías que serán suministrados.

**2.3 Informes y monitoreo:** Sírvanse proporcionar una breve descripción de los mecanismos propuestos destinados a informar al PNUD y Agencias participantes en el presente proceso, incluyendo un calendario de informes.

**2.4 Subcontratación:** Explique si prevé subcontratar algún trabajo, a quién, qué porcentaje de la obra, la razón de ser de la subcontratación y las funciones de los subcontratistas propuestos. Se debe prestar especial atención a proporcionar una descripción clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo.

**2.5 Riesgos y medidas de mitigación:** Sírvanse describir los riesgos potenciales para la implementación de este servicio que puedan afectar el logro de los resultados esperados y su terminación oportuna, así como su calidad. Describir las medidas que se pondrán en marcha para mitigar estos riesgos.

**2.6 Plazos para la implementación:** El Licitante deberá presentar un cronograma o calendario del proyecto en el que se indicará la secuencia detallada de las actividades que se llevarán a cabo y sus plazos correspondientes.

**2.7 Asociaciones (opcional):** Explique las asociaciones con organizaciones locales, internacionales o de otro tipo que hayan previsto para la ejecución del servicio. Se debe prestar especial atención a proporcionar una imagen clara de la función de cada entidad y cómo cada uno va a funcionar como un equipo. Se ruega el envío de las cartas de compromiso de los socios, así como indicaciones de si algunos o todos han trabajado conjuntamente en otros proyectos anteriores.

**2.8 Estrategia de lucha contra la corrupción (opcional):** Defina la estrategia de lucha contra la corrupción que se aplicará a este proyecto para prevenir el uso indebido de los fondos; describan asimismo los controles financieros que se instaurarán.

**2.9 Declaración de divulgación total:** Con ella se pretende conocer cualquier posible conflicto, de acuerdo con la definición de "Conflicto" que se hace en la Sección 4 de este documento, si procede.

**2.10 Otros:** Otros comentarios o informaciones sobre la Oferta y su ejecución.

<b>SECCION 3: PERSONAL (NO APLICA)</b>		
<p><b>3.1 Estructura de gestión:</b> Describa el enfoque de gestión global en relación con la planificación e implementación del contrato. Incluyan un organigrama de la gestión del servicio, si se les adjudicara el servicio.</p>		
<p><b>3.2 Cuadro horario del personal:</b> Sírvanse proporcionar una hoja de cálculo que muestre las actividades de cada miembro del personal y el tiempo asignado para su participación. Dada la importancia crítica de la preparación del personal para el éxito del Contrato, el PNUD no permitirá realizar sustituciones de personal cuyas calificaciones hayan sido examinadas y aprobadas durante el proceso de licitación. (Si la sustitución de dicho personal es inevitable, el o los reemplazantes estarán sujetos a la aprobación del PNUD. No podrá derivarse ningún aumento de costos como resultado de una sustitución.)</p>		
<p><b>3.3 Calificaciones del personal clave:</b> Sírvase proporcionar currículos del personal clave. Los currículos deben demostrar las calificaciones en ámbitos relevantes para el Contrato. Rogamos utilicen el siguiente formulario:</p>		
<b>Nombre:</b>		
<b>Cargo en relación con este Contrato:</b>		
<b>Nacionalidad:</b>		
<b>Información de contacto:</b>		
<b>Países en los que ha adquirido su experiencia de trabajo:</b>		
<b>Conocimientos lingüísticos:</b>		
<b>Calificaciones educativas y otras:</b>		
<b>Resumen de experiencia:</b> <i>Destáquese la experiencia en la región y en proyectos similares.</i>		
<b>Periodo:</b> De – A	<b>Nombre de la actividad / proyecto / organización de financiación, si procede:</b>	<b>Nombre del empleo y las actividades desarrolladas / descripción de la función desarrollada:</b>
<i>p.ej. junio 2004-enero 2005</i>		
<i>Etc.</i>		
<i>Etc.</i>		
<b>Referencias (mín. 3):</b>	<i>Nombre Cargo Organización Información de contacto – Dirección; teléfono; Correo electrónico; etc.</i>	
<b>Declaración:</b>		
<p>Por la presente, confirmo mi intención de servir en el puesto indicado, así como mi disponibilidad actual para servir durante el periodo del contrato propuesto. También entiendo que cualquier declaración intencionalmente falsa de los datos descritos anteriormente puede conducir a mi inhabilitación, antes de mi entrada en funciones o durante las mismas.</p>		
_____ Firma del Miembro designado	_____ Lugar y fecha	

ANEXO 1

**TABLA DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS  
INVITACIÓN A LICITAR PNUD/IAL-432/2017  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA”**

**Ítem 1: Servicio de Internet**

Descripción	Describir el servicio ofertado	Folio No.
<b>1. UBICACION</b>		
La instalación se llevará a cabo en las siguientes Oficinas: - Casa Común de Naciones Unidas, Complejo Javier Pérez de Cuéllar (antiguamente conocida como sección Climática de Varones del Puericultorio Pérez Araníbar) Oficinas del PNUD, UNLIREC, CINU. - El proveedor deberá considerar como parte de su oferta, los costos del traslado de servicio en el mes de marzo a las nuevas oficinas ubicadas en Calle Jorge Chávez 275 – Miraflores (pisos 1, 3 y 4)		
<b>2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, DE GARANTIA Y SOPORTE</b>		
Las características básicas de los servicios de banda ancha de acceso a Internet, se simplifican en las especificaciones técnicas y en las garantías del servicio; en ese sentido, las Naciones Unidas ha establecido un marco mínimo de necesidades que a continuación se detallan:		
<b>2.1 Especificaciones Técnicas</b>		
La conexión debe tener la cantidad máxima de saltos y una latencia promedio (suma retardos temporales en una red) al siguiente enlace <a href="https://partneragencies.org">https://partneragencies.org</a> principal sistema de información, con el cual se interactúa vía internet. A continuación, las restricciones de orden técnico: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Máximo número de saltos entre 8 y 10 hasta donde la empresa proveedora obtenga información;</li> <li>• Latencia promedio 170ms (será calculada del tiempo de latencia en cada nodo dividido entre el número de nodos o saltos)</li> </ul> Para ambos aspectos técnicos referirse al Grafico No. 1 de los Términos de Referencia. La dirección URL: <a href="https://www.partneragencies.org">https://www.partneragencies.org</a>		
Los oferentes deben realizar las pruebas de sus enlaces a la dirección antes mencionadas, en distintas fechas y en los horarios denominados horas punta (9:00am 5:00pm) durante 5 días, de lunes a viernes. Los resultados serán enviados como elemento que evidencie las pruebas efectuadas, las mismas que serán comprobadas por el personal técnico de las Naciones Unidas, a través de visitas a las instalaciones de los oferentes.		
Cada Oficina accederá a Internet utilizando sus esquemas de seguridad: firewall, configuración de red, etc., teniendo en consideración la división del ancho de banda indicada en las especificaciones técnicas requeridos por cada Agencia participante.		
El proveedor deberá considerar en su solución todo lo necesario (cableado, hardware, software, etc.) para la implementación del servicio solicitado en las condiciones antes expuestas.		

ANEXO 1

**TABLA CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS  
INVITACIÓN A LICITAR PNUD/LPI-432/2017  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA”**

**Ítem 1: Servicio de Internet**

Descripción	Describir el servicio ofertado	Folio No.
El enlace simétrico, debe ser dedicado al 100% sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico.		
Tipo de interfaz Ethernet		
Tasa de convergencia 1:1 totalmente dedicado (overbooking)		
Tipo de enlace Fibra Óptica		
El backbone de la red de transmisión de datos para los servicios de acceso a internet debe ser de propiedad del proveedor del servicio.		
La conexión en la Última Milla (tramo de la línea de comunicación que proporciona el servicio al usuario) debe ser un enlace físico de Fibra Óptica. Las soluciones inalámbricas no serán aceptadas.		
La conexión de la Red de Nodos (tramo anterior a la última milla) debe tener un enlace físico, subterráneo canalizado. Las soluciones inalámbricas no serán aceptadas.		
El servicio no debe tener limitaciones en el tráfico de puertos, a fin de garantizar la capacidad de ancho de banda.		
El proveedor deberá considerar en su solución todo lo necesario (cableado, hardware, software, etc.) para la implementación del servicio solicitado en las condiciones antes expuestas. Los routers deben de ser de marcas reconocidas.		
<b>a. Garantía y soporte</b>		
Soporte en línea 24x7x365 mediante un centro de gestión		
Contar con un servicio de respaldo de los equipos ofrecidos en su solución para respuesta inmediata ante un inconveniente		
El servicio debe cumplir con los niveles de calidad de servicio a través del Acuerdo de Nivel de Servicio (Service Level Agreement–SLA), el tiempo de actividad no debe ser inferior al 99.5%. La tabla que sirve como referencia del servicio y la deducción de penalidades se encuentra adjunta en los Términos de Referencia.		
El servicio debe comprender el acceso y uso irrestricto de todos los protocolos IP y servicios		
El enlace debe contar con un servicio de monitoreo del histograma de ancho de consumo de ancho de banda		
Garantía de confidencialidad de los datos: el proveedor no podrá escanear el tráfico, salvo en situaciones autorizadas por la Organización.		
La velocidad a contratar debe ser garantizada en todos sus tramos, con capacidad de crecimiento futuro sobre el mismo medio físico y con capacidad para soportar todos los servicios y protocolos estándares en Internet, sin limitaciones, filtros o restricciones.		
El backbone de la red local debe ser redundante; del mismo modo, los servidores DNS.		
<b>2.3 TIEMPO DE INSTALACION</b>		
No mayor a 45 días calendarios (indicar tiempo) - El potencial proveedor dispondrá del personal para realizar los trabajos de conexión del servicio de internet con un plazo de 45 días calendarios. Una vez finalizado el plazo el plazo estimado para los trabajos de conexión, el servicio de enlace de internet deberá ser Inmediata.		

ANEXO 1

**TABLA CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS  
INVITACIÓN A LICITAR PNUD/LPI-432/2017  
“CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONÍA FIJA”**

**ITEM 2: SERVICIO DE TELEFONÍA SIP TRUNK (TELEFONIA IP)**

DESCRIPCION	Describir el servicio ofertado	No. Folio
<b>1. UBICACION</b>		
<p>La instalación se llevará a cabo en las siguientes Oficinas:                      - Casa Común de Naciones Unidas, Complejo Javier Pérez de Cuéllar (antiguamente conocida como sección Climática de Varones del Puericultorio Pérez Aranibar)                      Oficinas del PNUD, UNLIREC, CINU.                      El proveedor deberá considerar como parte de su oferta, los costos del traslado de servicio en el mes de marzo a las nuevas oficinas ubicadas en Calle Jorge Chávez 275 – Miraflores (pisos 1, 3 y 4)</p>		
<b>2. DESCRIPCION</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnica de conexión: Cableado canalizado y subterráneo</li> <li>• Material de las conexiones subterráneas: fibra óptica</li> <li>• Número de central único.</li> <li>• Gestión de la portabilidad numérica. Actualmente se cuenta con los siguientes números: 625-9000 y 625-9100 (dos cabeceras)</li> <li>• Protocolo de comunicación SIP y debe de contar con SIP Trunk</li> <li>• El servicio debe contar con un ancho de banda dedicado para este servicio. No se usará el servicio de datos</li> <li>• El ancho de banda debe tener la suficiente capacidad para soportar el servicio de 30 canales</li> <li>• Soporte de 30 canales para contar con 30 llamadas en simultáneo. Contemplar la opción de crecimiento a 60 canales. Indicar si existe alguna restricción y/o costo adicional.</li> <li>• Cantidad de usuarios DID's: 200. Los DID's vigentes son: 625-9000 al 625-9099 y 625-9100 al 625-9199</li> <li>• El servicio debe permitir realizar llamadas a larga distancia nacional e internacional. Asimismo, llamadas sin restricciones y gratuitas a teléfonos de emergencia y líneas 0800</li> <li>• Un (01) número único (625-9000) que debe pasar por la central telefónica existente, marca Avaya modelo G450</li> <li>• Indicar el detalle de la tasación del servicio para todos los tipos de llamadas (fijos locales y nacionales, fijos internacionales, móviles nacionales e internacionales)</li> <li>• Asistencia y soporte 24x7x365 mediante un centro de gestión</li> <li>• Calidad del servicio, no menor a 99.5%</li> <li>• El proveedor debe ofrecer todos los equipos necesarios para la instalación de este servicio</li> <li>• Garantizar una comunicación de calidad con una tasa de error de bits (BER) menor a 10<sup>-6</sup>.</li> </ul>		

<b>3. CANTIDAD</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) número único que debe pasar por la central telefónica existente marca Avaya modelo G450</li> <li>• Siete (7) números independientes de condición libre.</li> </ul>		
<b>4. BOLSAS DE MINUTOS – PLANES</b>		
<p><b>Detalle de la bolsa:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fijos locales: 7,600 minutos mensuales</li> <li>• Fijos nacionales: 300 minutos mensuales</li> <li>• Móviles nacionales: 5,200 minutos mensuales</li> <li>• Internacional: 1,700 minutos mensuales</li> </ul> <p>Todos los planes-bolsas deberán contemplar facturación detallada (número llamado, cantidad de minutos, segundos, hora, y fecha).</p>		
<b>2.3 TIEMPO DE INSTALACION</b>		
<p>No mayor a 45 días calendarios (indicar tiempo)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El potencial proveedor dispondrá del personal para realizar los trabajos de conexión del servicio de internet con un plazo de 45 días calendarios. Una vez finalizado el plazo el plazo estimado para los trabajos de conexión, el servicio de enlace de internet deberá ser Inmediata.</li> </ul>		

**ANEXO 2**

**DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo  
Presente. -

En relación con los servicios ofertados para la Licitación Pública Nacional PNUD/IAL-432/2017, el licitante que suscribe declara bajo juramento lo siguiente:

Que Garantizamos un soporte técnico 24x7x365, y nos comprometemos, durante el periodo de garantía y contrato, a realizar la corrección y/o el reemplazo sin costo alguno para el PNUD, de los equipos proporcionados, luego de haber sido puestos en funcionamiento. El tiempo de atención luego de reportada la falla no excederá los 30 minutos y será resuelto antes de las 24 horas.

En caso de no contar el Licitante con un equipo para reemplazo idéntico al inicialmente proporcionado, deberá configurar uno de superiores características.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Título

Debidamente autorizado para firmar la Propuesta en nombre de:

\_\_\_\_\_  
Nombre y sello de la empresa fabricante

**ANEXO 3**

**RESUMEN DE ESTADOS FINANCIEROS**

Nombre del Licitante: \_\_\_\_\_

Proceso: PNUD/IAL-432/2017

DESCRIPCIÓN		BALANCE 2014	BALANCE 2015	BALANCE 2016
1.	Volumen de Ventas			
2.	Capital Social (suscrito) de la empresa (S/.)			
3.	Capital pagado de la empresa (S/.)			
4.	Patrimonio Neto de la Empresa (S/.)			
6.	AC = Activo Corriente (S/.)			
7.	PC = Pasivo Corriente (S/.)			
8.	PN = Patrimonio Neto (S/.)			
9.	AT = Activo Total (S/.)			
10.	Índice de Liquidez (razón corriente): $IL = AC/PC$			
11.	Índice Patrimonial: $IP = PN/AT$			
12.	Índice de Endeudamiento: $IE = PT/AT$			
13.	Capital Neto de Trabajo: $CT = AC-PC$			

Firma del Representante Legal : \_\_\_\_\_

Firma de Contador Público Colegiado: \_\_\_\_\_

Lugar, día y fecha: \_\_\_\_\_

## SECCIÓN 7: FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA<sup>6</sup>

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes. La Propuesta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de los costos. Rogamos proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional.

**Asimismo, favor tener en consideración que la relación de segmentos/paquete de minutos aquí indicados son proyectados, teniendo en consideración la información histórica de los servicios actualmente contratados, y han sido diseñados sólo para la determinación del monto total a ser adjudicado, no existiendo ningún compromiso para su adquisición.**

Los precios unitarios obtenidos, serán posteriormente utilizados para el Acuerdo a Largo Plazo (numerales Ítems No. 1 e Ítems No. 2), el cual tendrá una vigencia de hasta tres años.

### A. Desglose de costos por tipo de servicio

Los Licitantes deberán indicar los precios unitarios para cada tipo de servicio, basándose en el formulario que se adjunta a continuación. El PNUD utilizará el desglose de costos a efectos de evaluar la adecuación de los precios, así como para calcular los precios en caso de que ambas partes hayan acordado añadir nuevos objetivos o servicios.

Cabe indicar que los servicios aquí detallados corresponden al universo de posibles alternativas a ser requeridas y que serán utilizados para la suscripción del Acuerdo a Largo Plazo. Conforme se vayan necesitando los servicios, se coordinará con el proveedor la relación final de opciones seleccionadas, las cuales podrán considerar todos o algunos de los servicios aquí detallados.

### Ítem 1: Internet

	Cantidad	Costo Mensual (inc. IGV)	Precio Total (Inc. IGV)
<b>Subitem PNUD: Ancho de Banda</b>			
Instalación	Global.		
Servicio de traslado de servicio	Global		
Segmento 1 – 2 MB	12 meses		
Segmento 2 – 4 MB	12 meses		
Segmento 3 – 6 MB	12 meses		
Segmento 4 – 8 MB	12 meses		
Segmento 5 – 10 MB	12 meses		
Segmento 6 – 20 MB	12 meses		
Segmento 7 – 30 MB	12 meses		
Segmento 8 – 40 MB	12 meses		
Segmento 9 – 50 MB	12 meses		

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

<sup>6</sup> No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

## SECCIÓN 7: FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA<sup>7</sup>

### Ítem 2: Telefonía

	Cantidad	Costo Mensual	Precio Total
<b>Primer año</b>			
Instalación	Global		
Servicio de traslado de línea	Global		
Comunicación local de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	7,600 minutos		
Comunicación LDI de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	1,700 minutos		
Comunicación LDN de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	300 minutos		
Comunicación de fijo a móvi: Bolsa Plan mensual	5,200 minutos		
<b>Segundo año</b>			
Comunicación local de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	7,600 minutos		
Comunicación LDI de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	1,700 minutos		
Comunicación LDN de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	300 minutos		
Comunicación de fijo a móvi: Bolsa Plan mensual	5,200 minutos		
<b>Tercer año</b>			
Comunicación local de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	7,600 minutos		
Comunicación LDI de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	1,700 minutos		
Comunicación LDN de fijo a fijo: Bolsa Plan mensual	300 minutos		
Comunicación de fijo a móvil: Bolsa Plan mensual	5,200 minutos		
<b>Costo por Traslado de Servicio de telefonía</b>			
		<b>Subtotal</b>	
		<b>Impuestos (18%)</b>	
		<b>Total Item 2</b>	

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

<sup>7</sup> No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

**SECCIÓN 7: FORMULARIO DE OFERTA FINANCIERA<sup>8</sup>**

El Licitante está obligado a presentar su Oferta Financiera según se indica en las Instrucciones a los Licitantes.

La Propuesta Financiera deberá ofrecer un desglose detallado de los costos. Rogamos proporcionen cifras para cada grupo o categoría funcional.

**Item 1: Internet**

	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Precio Total</b>
<b>Subitem PNUD : Ancho de Banda 30 Mb.</b>			
Instalación	Global		
Servicio de traslado de Servicio por cambio de oficina	Global		
Servicio de Internet primer año	12 meses		
Servicio de Internet segundo año	12 meses		
Servicio de Internet tercer año	12 meses		
	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Precio Total</b>
<b>Subitem Unlírec: Ancho de Banda 10 Mb.</b>			
Instalación	Global		
Servicio de traslado de Servicio por cambio de oficina	Global		
Servicio de Internet primer año	12 meses		
Servicio de Internet segundo año	12 meses		
Servicio de Internet tercer año	12 meses		
	<b>Cantidad</b>	<b>Costo Mensual</b>	<b>Precio Total</b>
<b>Subitem CINU Ancho de Banda 2 Mb.</b>			
Instalación	Global		
Servicio de traslado de Servicio por cambio de oficina	Global		
Servicio de Internet primer año	12 meses		
Servicio de Internet segundo año	12 meses		
Servicio de Internet tercer año	12 meses		
		<b>Subtotal</b>	
		<b>Impuestos (18%)</b>	
		<b>Total Item 1</b>	

<sup>8</sup> No podrá realizarse ninguna supresión o modificación en este formulario. Toda supresión o modificación puede conducir al rechazo de la Oferta.

**RESUMEN DE COSTOS**

<b>Resumen por tres años</b>	<b>Precio Total (Indicar Moneda)</b>
Total, Ítem 1	
Total, Ítem 2	
<b>Total</b>	

El monto por los tres años asciende a: \_\_\_\_\_ (indicar moneda y el monto en letras)

Fecha: \_\_\_\_\_

Nombre y firma del Representante Legal: \_\_\_\_\_

## SECCIÓN 8: MODELO DE ACUERDO A LARGO PLAZO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS

---

El presente Contrato a Largo Plazo es suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, un órgano subsidiario de las Naciones Unidas, con domicilio en su Sede en Perú ubicado en la Av. Del Ejercito 750 -Magdalena del Mar (en adelante se denominará el PNUD) y \_\_\_\_\_ (en adelante se denominará el Contratista) con domicilio en \_\_\_\_\_.

CONSIDERANDO que el PNUD suscribirá el presente Contrato a Largo Plazo para la prestación de Servicios que brindará el Contratista al PNUD, de conformidad con las Oficinas del PNUD a nivel mundial, puede llegar a acuerdos contractuales específicos con el Contratista, según lo indicado en el presente documento.

CONSIDERANDO que conforme a la Solicitud de Propuesta para \_\_\_\_\_ la oferta del Contratista fue aceptada;

POR CONSIGUIENTE, el PNUD y el Contratista (denominados de aquí en adelante las “Partes”) por este medio acuerdan lo siguiente:

### Artículo 1: ALCANCE DEL TRABAJO

1. El Contratista proveerá los tipos de servicios y productos, los cuales se encuentran enunciados en el Anexo 1 adjunto (“Servicios/Términos de Referencia) conforme a lo negociado por el PNUD Sede Central o la Oficina de País del PNUD y reflejado en un contrato de Servicios Profesionales, según el modelo adjunto en el Anexo 2.
2. Tales Servicios se prestarán a los precios con descuento mencionados en el Anexo 3. Los precios se mantendrán vigentes por un período de dos (2) años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente contrato.
3. El PNUD no garantiza la adquisición de ninguna cantidad de Servicios durante el período de vigencia del Contrato, el cual será de dos años.

### Artículo 2: CAMBIOS EN LAS CONDICIONES

4. En la eventualidad de que ocurra alguna mejora tecnológica y/o reducción de precios de los Servicios durante la vigencia del presente Contrato, el Contratista notificará al PNUD de manera inmediata. El PNUD considerará el impacto que causaría cualquiera de estos eventos y podrá solicitar una enmienda al Contrato.

### Artículo 3: REPORTES DEL CONTRATISTA

5. El Contratista le reportará al PNUD de manera semestral sobre los Servicios prestados al PNUD, incluyendo a sus Oficinas de País.

### Artículo 4: TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES Y ESPECIALES

6. Las Condiciones Generales estándar del PNUD para Servicios Profesionales adjuntas en el Anexo 4, aplicarán al presente Contrato y a cualquier Contrato subsiguiente, de acuerdo con el párrafo 1 arriba indicado.



**Artículo 5: ACEPTACIÓN**

- 7. El presente Contrato reemplaza todos los acuerdos escritos u orales previos, si los hubiere entre las partes y constituye todo acuerdo entre las partes con respecto a los Servicios mencionados en el presente documento.
- 8. El presente Contrato entrará en vigencia a partir de la fecha de la última firma realizada por los representantes de las Partes y tendrá un período de vigencia de dos años, el cual podrá prorrogarse por (un) año (adicional), por mutuo acuerdo de las partes.

EN FE DE LO CUAL, los representantes de las partes, debidamente autorizados, firman el presente acuerdo.

Por y en nombre de:

PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
EL DESARROLLO

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## SECCIÓN 9: MODELO DE CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES, TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

Fecha \_\_\_\_\_

De mi consideración:

Ref.: \_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Proyecto ... (en adelante denominado “PNUD”), desea contratar los servicios de vuestra [empresa/organización/institución], que ha sido debidamente creada conforme a las Leyes de \_\_\_\_\_ [INSERTESE NOMBRE DEL PAIS] (en adelante denominado el “Contratista”) a fin de desempeñar los siguientes servicios [INSERTESE RESUMEN DESCRIPTIVO DE LOS SERVICIOS] (en adelante denominado los “Servicios”), conforme al siguiente Contrato:

### 1. Documentos del Contrato

- 1.1 Este Contrato quedará sujeto a las Condiciones Generales del PNUD para los Servicios Profesionales que se adjuntan como Anexo I. Las disposiciones de este Anexo han de regir la interpretación del presente Contrato y de ningún modo se considerará que el contenido de esta carta y de cualquier otro Anexo derogue el contenido de dichas disposiciones, salvo que se establezca lo contrario en forma expresa en la Sección 4 de esta Carta, bajo el título de “Condiciones Especiales”.
- 1.2 El Contratista y el PNUD también prestan su consentimiento a fin de obligarse por las disposiciones de los documentos que se enumeran a continuación, que prevalecerán el uno sobre el otro en el siguiente orden si surgiese algún conflicto:
  - a) la presente carta;
  - c) los Términos de Referencia [ref.....fechados.....], adjuntos al presente como Anexo II;
  - d) la propuesta técnica del Contratista [ref....., fechada.....], según lo aclarado en el Acta de la reunión de negociación<sup>9</sup> [fechada .....]. Ambos documentos no se encuentran adjuntos al presente pero las dos partes conocen y poseen dichos documentos.
- 1.3 Todo lo anterior constituirá el Contrato entre el Contratista y el PNUD, y reemplazará el contenido de toda otra negociación y/o acuerdo, efectuados ya sea en forma oral o escrita, en relación con el asunto del presente Contrato.

### 2. Obligaciones del Contratista

---

<sup>9</sup> Si hubiese actualizaciones de la propuesta técnica o se intercambiase correspondencia para aclarar determinados aspectos, también ha de incluirse esta información siempre que sea totalmente aceptable para el PNUD. Por otro lado, aquellos temas pendientes de resolución se abordarán en esta carta o en los TDR, según corresponda.



en la dirección especificada en 9.1 abajo, ante el cumplimiento de las etapas correspondientes y por los siguientes montos.

<u>ETAPA</u>	<u>MONTO</u>	<u>FECHA OBJETIVO</u>
Al .....	.....	././.....
.....	.....	././.....

Las facturas indicarán las etapas completadas y el monto pagadero que corresponda.

3.5 El Contratista presentará facturas por el trabajo realizado durante \_\_\_\_\_ [INSERTESE PERIODOS O ETAPAS]

3.6 El PNUD pagará al Contratista conforme al progreso realizado y también efectuará el pago final luego de la aceptación de las facturas presentadas por el Contratista en la dirección que se especifica en 9.1 *infra*, junto con la documentación de respaldo para los gastos reales efectuados, según lo exija el Desglose de Costos o según lo requiera el PNUD. Dichos pagos quedarán sujetos a las condiciones específicas de reintegro que se incluyen en el Desglose de Costos.

4. **Condiciones especiales**

4.1 No se aplicará condición especial alguna.

5. **Presentación de facturas**

5.1 El Contratista enviará una factura original por correo para cada pago a ser efectuado conforme al presente Contrato a la siguiente dirección: .....

5.2 El PNUD no aceptará las facturas presentadas por fax.

6. **Tiempo y forma de pago**

6.1 Las facturas se abonarán dentro de los treinta (30) días después de su aceptación por parte del PNUD. El PNUD realizará todos los esfuerzos necesarios a fin de aceptar una factura o avisará al Contratista sobre su no aceptación dentro de un plazo razonable posterior a su recepción.

6.2 El PNUD realizará todos los pagos a la siguiente cuenta Bancaria del Contratista:

\_\_\_\_\_ [NOMBRE DEL BANCO]

\_\_\_\_\_ [NUMERO DE CUENTA]

\_\_\_\_\_ [DOMICILIO DEL BANCO]

7. **Entrada en vigencia. Plazos**

- 7.1 El Contrato entrará en vigencia cuando ambas partes lo hayan firmado.
- 7.2 El Contratista comenzará a proveer sus Servicios a más tardar el \_\_\_\_\_ [INSERTESE FECHA] y completará sus Servicios dentro de \_\_\_\_\_ [INSERTESE CANTIDAD DE DIAS O MESES] a partir de la fecha de inicio.
- 7.3 Todos los plazos contenidos en este Contrato se considerarán esenciales en relación con la provisión de los Servicios.

8. **Modificaciones**

- 8.1 Cualquier modificación a este Contrato exigirá una enmienda por escrito entre ambas partes, debidamente firmada por el representante autorizado del Contratista y por \_\_\_\_\_ [NOMBRE Y CARGO], del PNUD.

9. **Notificaciones**

- 9.1 A los fines de las notificaciones conforme al presente Contrato, a continuación se transcriben los domicilios del PNUD y del Contratista:

**PNUD:**

\_\_\_\_\_ [INSERTESE REFERENCIA Y NUMERO DEL CONTRATO]

<b>Teléfono:</b>	<b>Fax:</b>	<b>Correo electrónico:</b>
------------------	-------------	----------------------------

**Contratista:**

**[INSERTESE NOMBRE, DOMICILIO Y NUMEROS DE TELEX, FAX Y LA DIRECCION CABLEGRÁFICA]**

<b>Nombre:</b>
<b>Domicilio:</b>

<b>Télex:</b>	
<b>Fax:</b>	

Si usted está de acuerdo con los términos y condiciones mencionados arriba tal como se han volcado en esta carta y en los Documentos del Contrato, le rogamos inicialar cada una de las páginas de esta carta y de los adjuntos y devolver a esta Oficina un original del presente Contrato, debidamente firmado y fechado.

Saludo a usted muy atentamente.

**[INSERTESE NOMBRE Y CARGO]**



*Al servicio  
de las personas  
y las naciones*

Por **[INSERTESE NOMBRE DE LA EMPRESA/ORGANIZACION]**

Acordado y Aceptado:

Firma \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Cargo: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

## CONDICIONES GENERALES DEL PNUD PARA CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

### 1. CONDICIÓN JURÍDICA

Se considerará que el Contratista tiene la condición legal de un contratista independiente con respecto al PNUD. Ni el personal del Contratista ni los subcontratistas que emplee se considerarán bajo ningún aspecto empleados o agentes del PNUD ni de las Naciones Unidas.

### 2. ORIGEN DE LAS INSTRUCCIONES

El Contratista no solicitará ni aceptará instrucciones de ninguna autoridad externa al PNUD en relación con la prestación de los servicios conforme a las disposiciones del presente Contrato. El Contratista evitará cualquier acción que pudiera afectar de manera adversa al PNUD o a las Naciones Unidas y llevará a cabo los servicios comprometidos bajo este contrato velando en todo momento por los intereses del PNUD.

### 3. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA HACIA SUS EMPLEADOS

El Contratista será responsable por la competencia profesional y técnica de su personal y seleccionará, para trabajar bajo este Contrato, a individuos confiables que se desempeñen eficazmente en la ejecución del mismo, que respeten las costumbres locales y que ajusten su conducta a elevadas normas éticas y morales.

### 4. CESIÓN

El Contratista no podrá ceder, transferir, dar en prenda o enajenar el presente Contrato, en todo o en parte, ni sus derechos, títulos u obligaciones en virtud de él, salvo que contara con el consentimiento escrito previo del PNUD.

### 5. SUBCONTRATACIÓN

En el caso de que el Contratista requiriera los servicios de subcontratistas, el Contratista deberá obtener la aprobación escrita previa y la autorización del PNUD para todos los subcontratistas. La aprobación de un subcontratista por parte del PNUD no relevará al Contratista de ninguna de sus obligaciones bajo el presente Contrato. Los términos y condiciones de todos los subcontratos estarán sujetos y deberán ajustarse a las disposiciones de este Contrato.

### 6. PROHIBICIÓN DE QUE LOS FUNCIONARIOS OBTENGAN BENEFICIOS

El Contratista declara que ningún funcionario del PNUD o de las Naciones Unidas ha recibido o recibirá ningún beneficio directo o indirecto como consecuencia del presente Contrato o de su adjudicación. El Contratista acepta que la violación de esta norma constituye un incumplimiento de una cláusula esencial del presente Contrato.

## 7. INDEMNIZACIÓN

El Contratista indemnizará, defenderá y mantendrá indemne a su costa al PNUD, a sus funcionarios, agentes y empleados contra todos los juicios, reclamos, demandas y responsabilidades de toda naturaleza o especie, incluidos los costos y gastos que se derivaren de actos u omisiones del Contratista o de sus empleados, funcionarios, agentes o subcontratistas en la ejecución de este Contrato. Esta cláusula será aplicable también, *inter alia*, a cualquier reclamo y responsabilidad que se vincule con indemnizaciones por accidentes de trabajo de los empleados del Contratista, así como responsabilidades por sus productos y por el uso de inventos o artículos patentados, material protegido por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que pudieren presentar el Contratista, sus empleados, funcionarios, agentes, personal a cargo o subcontratistas. Las obligaciones establecidas en el presente Artículo no caducarán al terminar este Contrato.

## 8. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD HACIA TERCEROS

8.1 El Contratista obtendrá y mantendrá los seguros de indemnización y responsabilidad contra todo riesgo con relación a elementos de su propiedad y a todo el equipo que utilizare para la prestación de servicios en virtud del presente Contrato.

8.2 El Contratista proporcionará y mantendrá los seguros correspondientes para cubrir indemnizaciones por accidentes de trabajo o su equivalente para su personal por cualquier reclamo a causa de accidentes o fallecimiento que pudieran tener lugar con relación a este Contrato.

8.3 El Contratista también proporcionará y mantendrá seguros de responsabilidad civil por un monto adecuado a fin de cubrir reclamos de terceros por muerte o accidente, o pérdida o daños a la propiedad, que pudieren tener vinculación con la prestación de servicios bajo este contrato o por la utilización de cualquier vehículo, embarcación, aeronave u otro equipo alquilado o de propiedad del Contratista o de sus agentes, empleados o subcontratistas para la ejecución del trabajo o la prestación de los servicios vinculados con el presente Contrato.

8.4 A excepción de la indemnización del personal por accidentes de trabajo, las pólizas de seguro contempladas en este Artículo deberán:

- (i) Designar al PNUD como asegurado adicional;
- (ii) Incluir una cláusula en la que la Compañía de Seguros renuncia a subrogarse de los derechos del contratista en contra o respecto del PNUD;
- (iii) Incluir la indicación de que el PNUD será notificado por escrito con treinta (30) días de anticipación por parte de los aseguradores de cualquier cancelación o cambio en la cobertura.

8.5 El Contratista proporcionará, a solicitud del PNUD, prueba satisfactoria de los seguros exigidos bajo esta Cláusula.

## 9. EMBARGO PREVENTIVO / DERECHO DE GARANTIA REAL

El Contratista no provocará ni permitirá que un derecho de garantía real, embargo preventivo o gravamen constituido o trabado por alguna persona sea incluido o permanezca en el expediente de cualquier oficina pública o en un archivo del PNUD para cobrar cualquier deuda monetaria vencida o por vencerse y que se le deba en virtud del trabajo realizado o de los materiales suministrados conforme al presente Contrato o en razón de cualquier otra demanda o reclamo contra el Contratista.

## **10. PROPIEDAD DEL EQUIPAMIENTO**

La propiedad de cualquier equipamiento y de suministros que pudiera proporcionar el PNUD quedará en manos del PNUD, debiéndose devolver al PNUD dicho equipamiento al finalizar el presente Contrato o cuando el mismo ya no sea necesario para el Contratista. El equipamiento deberá devolverse al PNUD en las mismas condiciones en que fuera recibido originalmente por el Contratista, a excepción del desgaste normal que el mismo pudiera haber sufrido por su utilización. El Contratista será responsable ante el PNUD por el equipamiento dañado o deteriorado más allá del desgaste normal causado por su utilización.

## **11. DERECHOS INTELECTUALES, PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD**

El PNUD será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, incluyendo, patentes, derechos de propiedad intelectual y marcas comerciales con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan o preparen o se armen como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato, no siendo esta enumeración taxativa. A solicitud del PNUD, el Contratista tomará todos los recaudos necesarios, ejecutará todos los documentos necesarios y asistirá en general para resguardar dichos derechos de propiedad y transferir los mismos al PNUD de acuerdo con los requerimientos de la legislación que fuera aplicable.

## **12. UTILIZACIÓN DEL NOMBRE, EMBLEMA O SELLO OFICIAL DEL PNUD O DE LAS NACIONES UNIDAS**

El Contratista no publicitará o hará pública la circunstancia de que está prestando servicios para el PNUD, ni utilizará el nombre, emblema o sello oficial del PNUD o las Naciones Unidas o abreviatura alguna del nombre del PNUD o de las Naciones Unidas con fines vinculados a su actividad comercial o con cualquier otro fin.

## **13. NATURALEZA CONFIDENCIAL DE LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN**

13.1 Los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás datos compilados o recibidos por el Contratista en virtud del presente Contrato serán de propiedad del PNUD y serán considerados de carácter confidencial y se entregarán solamente a los funcionarios del PNUD debidamente autorizados al concluir los trabajos previstos en virtud del presente Contrato.

13.2 El Contratista no podrá divulgar en ningún momento a ninguna persona, Gobierno u autoridad ajena al PNUD ninguna información a la que tenga acceso a causa de su vinculación con el PNUD y que no tenga estado público, sin la autorización del PNUD, ni podrá utilizar la misma para su propia ventaja. Estas obligaciones no caducarán al terminar el presente Contrato.

## **14. FUERZA MAYOR; OTRAS MODIFICACIONES EN LAS CONDICIONES**

14.1 Fuerza mayor, tal como se la entiende en esta Cláusula, significa actos fortuitos, de guerra (declarada o no) invasión, revolución, insurrección u otros actos de naturaleza o fuerza similar que estén fuera del control de las Partes.

14.2 En el caso de cualquier evento de fuerza mayor y tan pronto como posible a partir de que el mismo haya tenido lugar, el Contratista comunicará este hecho por escrito con todos los detalles correspondientes al PNUD así como cualquier cambio que tuviera lugar si el Contratista no pudiera, por este motivo, en todo o en parte, llevar a cabo sus obligaciones ni cumplir con sus responsabilidades bajo el presente Contrato. El Contratista también notificará al PNUD cualquier otra modificación en las condiciones o en la aparición de cualquier acontecimiento que interfiriera o amenazara interferir con la ejecución del presente Contrato. Esta notificación

incluirá todas las medidas alternativas razonables para dar cumplimiento al presente que no se vean impedidas por el evento de fuerza mayor. Al recibir la notificación requerida bajo esta Cláusula, el PNUD tomará las acciones que, a su criterio, considere convenientes o necesarias bajo las circunstancias dadas, incluyendo la aprobación de una extensión de tiempo razonable a favor del Contratista para que el mismo pueda desarrollar sus obligaciones bajo el presente Contrato.

- 14.3 En caso de que el Contratista no pudiera cumplir con las obligaciones contraídas bajo el presente Contrato, ya sea parcialmente o en su totalidad, en razón del evento de fuerza mayor ocurrido, el PNUD tendrá el derecho de suspender o rescindir el presente Contrato en los mismos términos y condiciones previstos en la Cláusula 15 “Rescisión”, salvo que el período de preaviso será de siete (7) días en lugar de treinta (30) días.

## 15. RESCISIÓN

- 15.1 Cualquiera de las partes podrá rescindir el presente Contrato con causa justificada, en su totalidad o parcialmente, notificando a la otra parte por escrito con un preaviso de treinta días. La iniciación de un procedimiento arbitral según la Cláusula 16 “Resolución de Conflictos” que se indica más abajo, no se considerará una rescisión del presente Contrato.
- 15.2 El PNUD se reserva el derecho de rescindir sin causa alguna el presente Contrato, en cualquier momento, notificando por escrito al Contratista con 15 días de anticipación, en cuyo caso el PNUD reembolsará al Contratista todos los gastos razonables en los que éste incurriera con anterioridad a la recepción del aviso de rescisión.
- 15.3 En caso de rescisión por parte del PNUD bajo el presente Artículo, no habrá pago alguno adeudado por el PNUD al Contratista a excepción del que corresponda por trabajos y servicios prestados satisfactoriamente de acuerdo con las cláusulas expresas de este Contrato. El Contratista tomará las medidas necesarias para finalizar el trabajo y los servicios correspondientes en forma perentoria y ordenada a fin de minimizar pérdidas y gastos adicionales.
- 15.4 En caso de que el Contratista fuera declarado en quiebra o sujeto a liquidación judicial o fuera declarado insolvente, o si el Contratista cediera sus derechos a sus acreedores, o si se nombrara a algún Beneficiario a causa de la insolvencia del Contratista, el PNUD podrá, sin perjuicio de ningún otro derecho o recurso al que pudiera tener lugar, rescindir el presente Contrato a partir de esa fecha. El Contratista informará inmediatamente al PNUD en caso de que sucediera alguna de las situaciones arriba mencionadas.

## 16. RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

### 16.1. Resolución Amigable

Las Partes realizarán todos los esfuerzos posibles para resolver en forma amigable cualquier disputa, controversia o reclamo que surgiese en relación con el presente Contrato o con alguna violación, rescisión o invalidez vinculada al mismo. En caso que las partes desearan buscar una solución amigable a través de un proceso de conciliación, el mismo tendrá lugar de acuerdo con las Reglas de Conciliación de la CNUDMI (en inglés, UNCITRAL) vigentes en ese momento o conforme a cualquier otro procedimiento que puedan acordar las partes.

### 16.2. Arbitraje

A menos que las disputas, controversias o reclamos que surgieran entre las Partes con relación a este Contrato, o con la violación, terminación o invalidez del mismo, se resolvieran amigablemente de acuerdo con lo estipulado en el párrafo precedente de este Artículo dentro de los sesenta (60) días a partir de la recepción por una de las Partes

de la solicitud de la otra Parte de resolución amigable, dicha disputa, controversia o reclamo podrá ser presentada por cualquiera de las Partes para la iniciación de un proceso de arbitraje según el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento, incluidas sus disposiciones sobre las leyes aplicables. El tribunal arbitral no tendrá autoridad para determinar sanciones punitivas. Las Partes estarán obligadas por el fallo arbitral resultante del citado proceso de arbitraje a modo de resolución final para toda controversia, reclamo o disputa.

### 17. PRIVILEGIOS E INMUNIDADES

Nada que estuviere estipulado en el presente Contrato o que con él se relacionare, se considerará como renuncia, expresa o implícita, a los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas o de sus órganos subsidiarios.

### 18. EXENCIÓN IMPOSITIVA

18.1 El Artículo 7 de la Convención sobre Privilegios e Inmunidades de las Naciones Unidas dispone, entre otras cosas, que las Naciones Unidas, incluidos sus órganos subsidiarios, quedarán exentos del pago de todos los impuestos directos, salvo las tasas por servicios públicos; además se exime a las Naciones Unidas de pagar los derechos aduaneros e impuestos similares en relación con los artículos importados o exportados para uso oficial. Si alguna autoridad de gobierno se negase a reconocer la exención impositiva de las Naciones Unidas en relación con dichos impuestos, derechos o cargos, el Contratista consultará de inmediato al PNUD a fin de determinar un procedimiento que resulte aceptable para ambas partes.

18.2 De igual modo, el Contratista autoriza al PNUD a deducir de la facturación del Contratista cualquier monto en concepto de dichos impuestos, derechos o gravámenes, salvo que el Contratista haya consultado al PNUD antes de abonarlos y que el PNUD, en cada instancia, haya autorizado específicamente al Contratista a pagar dichos impuestos, derechos o gravámenes bajo protesta. En ese caso, el Contratista le entregará al PNUD comprobantes escritos de que el pago de dichos impuestos, derechos o gravámenes se ha realizado con la debida autorización.

### 19. TRABAJO DE MENORES

19.1 El Contratista declara y garantiza que ni él ni ninguno de sus proveedores se encuentra involucrado con prácticas que violen los derechos estipulados en la Convención de los Derechos del Niño, incluyendo el Artículo 32 de la misma que, *inter alia*, requiere que se proteja a los menores de la realización de trabajos riesgosos o que interfieran con la educación del menor o sean dañinos para su salud o atenten contra su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social.

19.2 Cualquier violación de esta declaración y garantía permitirá al PNUD rescindir el presente Contrato en forma inmediata, notificando debidamente al Contratista, sin cargo alguno para el PNUD.

### 20. MINAS

20.1 El Contratista manifiesta y garantiza que ni el Contratista ni sus proveedores se encuentran activa y directamente comprometidos en actividades de patentamiento, desarrollo, ensamblado, producción, comercialización o fabricación de minas o en actividades que se relacionen con los componentes primariamente utilizados para fabricar las Minas. El término “Minas” se refiere a aquellos dispositivos definidos en el Artículo 2, Párrafos 1, 4 y 5 del Protocolo II, adjunto a la Convención de 1980 sobre Prohibiciones y Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados.

20.2 Ante cualquier violación de esta manifestación o garantía el PNUD tendrá derecho a rescindir este Contrato de inmediato mediante notificación enviada al Contratista, sin que esto implique responsabilidad alguna por los gastos de rescisión o cualquier otra responsabilidad por parte del PNUD.

**21. CUMPLIMIENTO DE LA LEY**

El Contratista cumplirá con todas las leyes, ordenanzas, reglas y reglamentaciones que se relacionen con sus obligaciones conforme al presente Contrato.

**22. FACULTAD PARA INTRODUCIR MODIFICACIONES**

Ninguna modificación o cambio efectuados a este Contrato, y ninguna renuncia a cualquiera de sus disposiciones ni cualquier relación contractual adicional con el Contratista tendrá validez y será aplicable frente al PNUD salvo que se incluya en una enmienda al presente Contrato que esté debidamente firmada por el funcionario autorizado del PNUD.